



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 085-2021 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:15 horas, del día martes 14 de diciembre del 2021, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandi
Randall Artavia Roda
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTES

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Eduardo Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Castro Murillo
Elizabeth Bermúdez Morales
Yorman Guillen Salazar
Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Jorge Pérez Román
Orlando Morales Araya
Marco Tulio Corrales Mora
Yamileth Rivera Bocarino
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

SINDICOS SUPLENTES

Olga Iveth Fernández Fonseca
Sonia Solano Morales
Oscar Araya Núñez
Gabriela Leiva Campos
Felicia Méndez Ortega
Zaida Sojo Nájera
Diana Eras Hidalgo
Joaquina Dittel Sarmiento
Karla Patricia Borbón Zúñiga

AUSENTES: Síndicos Ronald Torres Vargas, Victorino Herrera Aguilar y Eduardo Sanabria Quirós.

FUNCIONARIOS

MSc. Luis Fernando Leon Alvarado- Alcalde Municipal
Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Srita. Jennifer López Romero– Secretaria Concejo Municipal a.i

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Sesión Ordinaria N°084-2021 del martes 07 de diciembre del 2021.

ARTICULO SEGUNDO

Correspondencia pendiente

ARTICULO TERCERO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales

a) Asuntos de Trámite Urgente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



b) Informes del Asesor Legal del Concejo- Lic. Carlos Calvo Sánchez

ARTICULO CUARTO

Dictámenes de Comisiones

ARTICULO QUINTO

Informes de Alcalde Municipal– M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO SEXTO

Mociones

ARTICULO SETIMO

Informe de Regidores y Síndicos Municipales

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

- **Acta Sesión Ordinaria N°084-2021 del martes 07 de diciembre del 2021.**

Reg. Flora Solano Salguero: En el Folio 71113, hay unas líneas que dice que enviar la comunicación a las Juntas Administrativas de Cementerios, tengo entendido señor Presidente – Regidor Arturo Rodríguez que esa junta de nuestro cantón el Presidente renunció y el fiscal renunció, a mí si me gustaría saber porque no se le ha dado seguimiento a esto porque ahí hay mucho que hacer en el cementerio y responsabilizamos a quien aquí, porque las juntas administrativas tienen que hacer un buen trabajo, yo que casi siempre voy al cementerio y veo esas lapidas tan tristes, tan, esos arcofobos o nichos ahí que le duelen a uno porque yo creo que ahí hay un ser querido no importa que no esté él, pero ahí está lo que queda de nuestro cuerpo cuando tenemos muchos años, entonces yo le pido al señor Presidente que si es tan amable de que le pongamos cuidado a la junta administrativa para proceder con esta moción que fue presentada por nuestro compañero Regidor Walding Bermúdez.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Flora el tema del cementerio la junta no está en discusión, no es una moción diferente, pero aquí es que estamos esperando un criterio que yo solicite, porque los reglamentos habían quedado suspendidos y como el Reglamento del Cementerio también estaba dentro de esos, yo tenía dudas o tengo dudas de cuál es el sustento jurídico para poder nombrar la junta, porque venía con cierta representaciones en el reglamento, entonces si la cuestión legal me indica de que no está vigente tengo que aplicar el reglamento anterior y eso significaría integral la junta de una manera diferente a como se proponía en el reglamento que se había aprobado en el gobierno anterior, entonces hasta que este aclarado ese incierto jurídico podría yo proceder a nombrar la junta, se lo aclaro por cortesía, porque la moción no habla de temas reglamentarios.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Solamente quería hacer referencia al Folio 71079 que tiene que ver con el Convenio de Cooperación y Manejo de Fondos para el Proyecto Actívate, ese ya tiene un acuerdo municipal, entonces quería hacer la aclaración, porque la semana anterior se me contactó por



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



parte del ICODER y si se me hizo referencia de que ya contaba con acuerdo del Concejo, entonces eso era, esa salvedad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces con vista a la información que da el señor Alcalde y observando el acuerdo del Concejo en el Folio 71085 sería solamente por información, porque ya la autorización al señor Alcalde para firmarlo ya se había dado, por lo cual no es necesario volverla a generar.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Yo quería referirme al Folio 71097 con una invitación al programa de navidad, realmente me preocupo mucho porque según la información que le solicite a la Doctora Guiselle Solano para este tipo de actividades no había un solo permiso del Ministerio, se hicieron algunas actividades donde algunos compañeros funcionarios en salud estuvimos viendo donde prácticamente el control era muy poco, algunos casos de gente sin mascarilla, hasta niños sin mascarillas en actividades de niños ahí y si es preocupante porque son actividades donde sale programado como la Municipalidad de Turrialba, la Persona Joven, el Club de Leones, la UNED y yo siento que nosotros no podemos pasar por encima el Ministerio de Salud y realizar este tipo de actividades sin ningún permiso, máxime que en la misma invitación o en el cronograma de trabajo se hablaba de la supervisión de tarjetas de vacunas y que iban a ver gente ahí, donde no hubo nada de eso y realmente yo decía bueno si hubiese habido una coordinación con el Ministerio de Salud, con la Caja Costarricense de Seguro Social donde hubiesen estado personas revisando el asunto de las tarjetas de vacuna, porque prácticamente en el parque debió haber estado gente en cada entrada del parque supervisando y revisando, porque ese era el detalle que decía ahí, entonces para mi si es muy preocupante, porque muchas veces nos recriminamos aquí o nos recriminan de que el COVID y que esto y que el otro y la Doctora Guiselle Solano en chat del Comité Municipal de Emergencias, ella hacía referencia de que había un aumento de casos de COVID y el asunto del dengue, realmente yo respaldando el asunto de mis compañeros de trabajo se ha hecho un trabajo bastante grande, bastante fuerte, de lluvia, de sol, tratando de bajar los casos de dengue y también con el asunto del COVID y no justo digamos que se hagan actividades de esta naturaleza sin permisos del Ministerio de Salud, yo creo que deberíamos de corregir eso para futuras actividades y también diay como siempre comentábamos con algunos compañeros de Comisión de Cultura donde ni siquiera fuimos tomados en cuenta para esto y yo creo que es una falta de respeto para nosotros como Comisión de Cultura que nos estén pasando por encima, ya no es la primera vez y si hay molestia de los mismos compañeros, que en realidad creo que esto según la Doctora Guiselle Solano también se molestó bastante, porque en realidad al Ministerio de Salud no se le pidió ni un solo permiso, ni siquiera según palabras de ella ni siquiera sabía y según ella era un evento autorizado por el Concejo Municipal, yo le hice ver a ella que en ningún momento había sido autorizado por el Concejo y que no me parecía que se estuviera pasando por encima al mismo Concejo, a la Ministerio de Salud, porque creo que en esto tenemos que dar el ejemplo y partir el ayote por derecho, que mis palabras queden en actas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna otra observación más al acta.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Tal vez para hacer referencia al Folio 71097, que don Mariano acaba de hacer referencia, don Mariano vieras que nosotros conversamos con la Doctora, pero no sé si ella le indico en algún oficio esto, porque nosotros de hecho le remitimos una nota al mismo señor Presidente Municipal en cuando hacemos referencia al reglamento de la utilización del parque, pero más allá de eso recordar que este lugar en donde estamos inclusive tiene un permiso de funcionamiento y eso se acogería a los lineamientos que ha emitido el mismo Ministerio de Salud en cuanto aforo, eso bien fue explicado a la Doctora como cualquier otro lugar, de lo contrario yo no sé digamos aquí yo viendo las actividades y le decía al señor Presidente lo que queda es el concierto de la Banda Municipal, que no sé si existe alguna situación porque si tuviese que cancelarse el concierto de la Banda Municipal de cierre de año, diay pues nosotros procederíamos, el viernes anterior de hecho se habló con la Doctora y con el voluntariado se tenía de la toma de la temperatura y el alcohol en los diferentes puntos del parque, entonces por más decir que de hecho las organizaciones que están acá de las actividades que quedan a ninguna se le está pagando, todo de hecho es de manera ad honorem y las organizaciones lo que quieren es venir a tratar de hacerlo en orden y mostrar sus diferentes manifestaciones cultural y nuestra intención en ningún momento es llegar a violentar los lineamientos, máxime en una situación en donde el cantón ha estado ahí.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo me voy hacer referencia al Oficio 71109, donde presente la moción para que este Concejo Municipal se manifestara de repudio contra la frase del Alcalde de Matina – Walter Céspedes donde ofrece a una indígena como un posible trata de blancas o una posible cuestión de explotación sexual y dentro del acuerdo se dice que se envié a una serie de instituciones, pero el día de ayer la Comisión de la Mujer que la lidera la compañera o la diputada Franggi Nicolás aprobó una moción para la próxima semana llamar en audiencia al Alcalde, que causa vergüenza lo que hizo y que debería de renunciar Walter Céspedes por lo que hizo y que va a ser enfrentado confrontado en la Asamblea Legislativa por la Comisión de las Mujeres, entonces compañeros me gustaría incluir ahí en el acuerdo que se le envié esta moción a la Comisión de las Mujeres en vista de que la próxima semana don Walter Céspedes estará en el Plenario Legislativo donde la señoras que integran esa comisión lo van a interrogar y le van a dar un ajuste de cuentas por esa aseveración tan difícil, entonces sería que ese acuerdo se tomara con la seriedad del caso y se envié a todas las instituciones, más la Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa que la preside la Legisladora Franggi Nicolás, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que sí, el tema de la moción es importante, más allá de un tema de género, es un tema de derechos humanos, me parece a mí importante en ese sentido. Sí, sí que se le envié copia, está bien.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Mariano Sáenz Murillo: Lo que yo quiero aclarar es que no estamos aquí buscando el cierre de actividades, sino que las actividades se hagan como deben de ser, si se requiere permisos del Ministerio de Salud, que se tenga los permisos del Ministerio de Salud, que aquí Mariano Sáenz no ha dicho en ningún momento cancelen las actividades, sino que las actividades deben de tener, porque si se le pide a otras instituciones lo de los permisos eso es muy importante y dentro de la información que yo recibí desde la Doctora, ella me escribe y me dice muy cierto don Mariano, yo no sé quién organizo esas actividades sin los permisos correspondientes, concierto son actividades de concentración masiva, el teatro hoy verificamos que quitaron las separaciones del distanciamiento entre asientos y la actividad de anoche, denuncian que había un responsable aplicando los protocolos con alcohol o gel al ingresar, se programa una nueva visita al sitio y de comprobarse cerraremos el Teatro Municipal por incumplimiento de protocolos, por favor demos el ejemplo, esto fue lo que ella me dijo, lo que yo si le insistí y le dije también es que nosotros como Concejo tenemos acá un trabajo que se hizo dónde están presentes las tarjetas de vacunas de cada uno de los Regidores, entonces en ese aspecto ella me fue me claro y me dijo que si, que estaba bien, que es una parte que se está cumpliendo, pero lo que se pide es que no se le pase por encima al Ministerio de Salud con los respectivos permisos y el trabajo que se vaya a realizar, aquí no es el no realizar actividades, sino realizarlas de la mejor manera para proteger a cada una de las personas que vayan a estar presentes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que lo correcto aquí es que se le comunique al Ministerio, se le mande copia del programa al Ministerio de Salud, yo pienso que bajo ninguna circunstancia se deben de suspender actividades, no es la idea, no creo que en el corazón de don Luis Mariano Sáenz exista la posición de suspender actividades, las actividades hasta donde yo entiendo fueron organizadas por la Alcaldía Municipal, eso sí hay que dejarlo claro, no por el Concejo, ni nada por el estilo, pero me parece que no hay que suspender ninguna de las actividades, yo debo aclarar algo y se lo dije al señor Alcalde ahorita, el que aquí se den comentarios en el Plenario del Concejo son comentarios, suspender o no una actividad tendría que tener 2 naturalezas, o que lo decida él como Alcalde, porque es el Alcalde o que el Concejo vote que no se realicen las actividades o que bueno ya eso que el Ministerio haga ya es otra institución, pero por un comentario de un compañero no podemos generar una acción inmediata, porque la decisión jurídica se tipifica directamente con la autoridad en sus competencias dadas al señor Alcalde en el artículo 17 del Código Municipal y del Concejo a través del acto jurídico de los acuerdos que es el cual se genera según las potestades dadas en el artículo 13 del Código Municipal, ante eso los comentarios aquí se escuchan y yo siento que don Mariano lo que estaba pidiendo era como una explicación que era la situación, me parece que lo que se dio fue que si se decía que si se suspendía o no, más allá de eso lo que siento es que se le mande el programa a la señora, a la Doctora del Ministerio de Salud, si ella revisa que alguno de estas actividades no puede realizarse, pues ya sería el Ministerio de Salud que lo diga, no nosotros, así de sencillo, pero se le manda a ella y si no dice



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nada, pues entonces es que no tiene oposición, punto, así se terminó la situación, salvo otro criterio.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Aquí hay 2 cosas, yo le estaba comentando a don Arturo que sinceramente la única actividad que queda es la de la Banda Municipal, la Banda Municipal siempre ha tocado en el parque y no ha requerido ningún permiso especial, es nuestra Banda Municipal, son nuestros representantes y de hecho no genera mayor aglomeración, yo me estoy comunicando con don Edwin para saber si se puede mover, pero más allá de eso quisiera ser énfasis de que la información que se acaba de leer es de un chat que no es un medio formal, yo le voy a pedir a la Doctora Guiselle Solano Regidor Sáenz que nos remita un informe de esto porque este Teatro Municipal tiene:

1. Un permiso sanitario en funcionamiento
2. En ningún momento se le ha quitado el distanciamiento y ustedes vienen aquí todas las semanas.

Entonces para hacer una aseveración de esas en un chat y querer llevarlo como un medio formal, ella debe fundamentar eso por medio de una visita y eso no ha sucedido, entonces a mí me parece que lejos de querer majarnos la manguera como popularmente entre instituciones, también deberíamos de justificar y fundamentar esas aseveraciones porque son precisamente las que esas pueden terminar haciendo ver como que quisiéramos hacer algo temerario y aquí en todo momento en las actividades que se han tenido sea a resguardado eso, en todas, el señor Presidente ha participado, casi en la mayoría ha visto que el tema de protocolo sigue siendo igual de estricto, entonces nosotros velaremos por eso, yo me comunicare con don Edwin que es la única actividad que queda ese orden y de ser así necesario a mí me dolería mucho porque ellos les gusta tocar ahí en la banda en el parque y estaban haciendo los afiches para el parque, la banda siempre ha tocado la retretas y todo en el parque, día y sería la primera vez que digamos que la Banda Municipal tendría que pedir un permiso al Ministerio de Salud para hacer un concierto y yo se eso requeriría muchas cosas y sería trasladarlo tal vez aquí con un aforo muchas más reducido.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No don Luis Fernando, lo que tenemos que hacer es que la copia de este programa se le mande al Ministerio de Salud, así de sencillo, si tienen alguna observación que la digan y si no dicen nada pues no hay ningún problema, entonces que le envíe usted y que quede constandingo eso en el acta que el señor Alcalde haga llegar copia del programa al Ministerio de Salud. Hay alguna otra observación más al acta, ninguna. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar está acta No. 084 sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad.

Con estos comentarios y observaciones se aprobó y firmo el acta.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO SEGUNDO
CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2021.

- 1. Nota suscrita por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dep. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 06 de diciembre 2021.**

La presente es para saludarlos y a la vez informales que, acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de noviembre del 2021.

• Cuadro de Resumen de Trámites del Mes de Noviembre 2021			
Trámite	Ingresos	Salidas	
-Trámites Constructivos			
Visado de Catastro	118	115	
Visado Municipal	29	33	
Usos de Suelo	95	105	
Permisos de Construcción	12 (FISICO) Y 18 (APC)	38	
-Inspecciones			
Inspecciones de Construcción	17	20	
Clausura	No aplica	6	
Rompimientos Sellos	No aplica	0	
Notificaciones	No Aplica	3	
Informes al Consejo	1	1	
Correspondencia	10	10	
Poseoria	3	2	
TOTAL, TRAMITES	303	333	

Se toma nota.

- 2. Oficio No. DE-E-310-12-2021 suscrito por MBA. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva – Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 06 de diciembre 2021.**

Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En aras de continuar informando sobre el trabajo que ha venido realizando la UNGL en conjunto con los diferentes actores del Régimen Municipal, el presente oficio se le envía con motivo de notificarles que el Presupuesto Ordinario de la República para el Ejercicio económico 2022, ha sido aprobado en su trámite de segundo debate por el plenario legislativo el pasado jueves 25 de noviembre, concluyendo ya en su totalidad el trámite que le corresponde para su aprobación.

Dicho presupuesto ha sido aprobado con las modificaciones correspondientes para que los recursos que, por ley, le corresponden a los Gobiernos Locales sean respetados según las estimaciones de recaudación del impuesto a los combustibles realizada por la Contraloría General de la República. Lo anterior a través de una moción que en conjunto fue elaborada y presentada por el despacho del Diputado Viales Villegas y que fue apoyada por la mayoría de las diputaciones que integran la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

Adjunto a este oficio encontrará un documento con el monto total a distribuir entre cada Municipalidad, y cada monto específico que le corresponderá a cada una. Agradecemos la atención a este oficio y cualquier consulta favor contactarse con el Asesor de Incidencia Política, Raúl Jiménez Vásquez al correo rjimenez@unql.or.cr o al teléfono 2290-4152.

Se da por informado el Concejo Municipal.

3. Nota suscrita por María Torres Camacho, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 02 de diciembre 2021.

Estimados señores el día 6 de noviembre del 2019 me presente a la Unidad Técnica de Gestión Vial a solicitar ayuda para resolver un problema en el camino publico conocido como calle de los Torres en la comunidad de San Juan Sur, se trata de un problema generado por la negligencia de algunos propietarios de los terrenos colindantes a este camino ya que han descuidado la atención de las cercas las cuales se han inclinado hacia el camino y el engrosamiento de los árboles y el crecimiento de las ramas dificultan la circulación de vehículos, también los vecinos han colocado tubos de pvc de calibre muy pequeño para la circulación del agua de lluvia debido a la ausencia de caños lo que además de empeorar la circulación del agua que daña el camino lo estrechan más, sumado a esto el pésimo estado del camino dificulta el uso para adultos mayores quienes en alguna emergencia pueden necesitar el ingreso de una ambulancia además que cualquier material que haya que llevar debe contratarse un chapulín a partir de la calle principal, por lo que solicito la necesaria reparación del mismo.

En una ocasión el señor Douglas Céspedes visito el lugar con un ingeniero. Al consultarle a don Douglas sobre la inspección me dijo que el traslado todo al Ingeniero Esteban Hernández.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El ingeniero Esteban visito el lugar, y al consultarle sobre los resultados de la inspección me comunico por medio de un correo electrónico el día 21 de mayo del 2021 que ya había pasado el reporte a Gestión Vial, específicamente a Douglas Céspedes y a los ingenieros Julio Mora y Gerardo Sequeira.

Desde entonces he visitado la Municipalidad en muchas ocasiones para saber que se resolvió respecto a esta situación, la recepcionista me reporta a Gestión Vial informándoles la razón de mi visita y la respuesta ha sido siempre "vamos a revisar y la estaremos llamando", cosa hasta el momento no ha sucedido.

Estimados señores les pido por este medio y les agradezco una solución a este urgente problema.

Para respuesta puede ser al teléfono 89370324 o al correo electrónico colorama.sa@gmail.com

SE ACUERDA:

Trasladar la nota al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para su atención y seguimiento. De igual forma solicitar un informe a la Unidad Técnica de Gestión Vial sobre lo planteado por los vecinos de San Juan Sur.

4. Nota suscrita por Guillermo Méndez Jiménez – Presidente y Ronald Sánchez Castro – Secretario, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 01 de diciembre 2021.

Reciban un cordial saludo de la Comisión de Caminos de la Ruta 415. Les deseamos grandes éxitos en sus quehaceres personales y laborales. Además, brindado a esta Comisión para solucionar de alguna manera los problemas de los caminos del distrito de Santa Teresita.

Por otra parte, solicitamos interpongan sus buenos oficios para que soliciten al Instituto Costarricense de Electricidad Oficina de Turrialba una barrena para que esta Comisión la pueda utilizar en la reparación de la Ruta 415 Sector Turrialba-Santa Teresita. Por otra parte, les solicitamos a ustedes la donación de sacos de cemento para que en conjunto con la maquinaria del ICE se puedan rellenar los huecos que hay en esa carretera y ese sector.

Agradecemos profundamente la acogida que le brinde a la presente misiva y esperamos contar con el aporte que nos puedan brindar. En espera de una pronta respuesta de acuerdo a los plazos de ley. Para información enviar al correo electrónico ronald.sanchez.castro1@gmail.com

Por Comisión de Caminos Ruta 415,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladarla a la Presidencia Ejecutiva del I.C.E. para su consideración y en relación a la solicitud de materiales se le envía al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para su trámite.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna observación del informe de correspondencia, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo levanten su mano por favor, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado de la correspondencia. Trascríbase cada punto a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO TERCERO
MOCION DE ORDEN

1. **Moción de orden presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Randall Artavia Roda, Elizabeth Bermúdez Morales, Walding Bermúdez Gamboa, Francisco Castro Murillo, Arturo Rodríguez Morales, Ana Yubel Calderón Loaiza, Kevin Aguilar Sandí, Octavio Arce Obando, Yorman Guillen Salazar, Marco Abarca Castro, Mariano Sáenz Murillo, Mirania Díaz Sojo, Sandra Jiménez Ortiz y los Síndicos Zaida Sojo Nájera, Alfonso Álvarez Vargas, Olga Fernández Fonseca, Orlando Morales Araya, Jorge Pérez Román, Alba Buitrago Arias, Felicia Méndez Ortega, Gabriela Leiva Campos, Sonia Solano Morales, Carlos Palma Fernández, Marco Corrales Mora, Diana Eras Hidalgo, Yamileth Rivera Bocarino, Oscar Araya Núñez, María Dittel Sarmiento y Adriano Rodríguez Zamora.**

Considerando

Que falleció la señora Emilce Vargas Ortiz, madre de nuestro compañero del Concejo - Síndico Alfonso Álvarez Vargas.

Propongo:

- 1) Un minuto de silencio por el eterno descanso de la señora Emilce Vargas Ortiz.
- 2) Externar nuestras condolencias a nuestro compañero y que Dios le de mucha fortaleza
- 3) Que el señor le dé el descanso eterno y brille para ella la luz perpetua.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión la moción, discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla levanten su mano por favor, aprobado por unanimidad. Entonces guardamos un minuto de silencio en memoria de la mamá de nuestro compañero Síndico don Alfonso Álvarez al cual externamos nuestras solidaridad y las condolencias oficiales don Alfonso.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por la Regidora Flora Solano Salguero. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en vida se llamó Emilce Vargas Ortiz.

Expresarle en nombre de todo el Concejo Municipal de Turrialba, al Sind. Alfonso Álvarez Vargas – extensivo a toda su apreciable familia – las más sinceras condolencias por el sensible fallecimiento de su querida madre Emilce Vargas Ortiz, que el Todopoderoso les brinde mucha fortaleza y paz en sus corazones. Aprobada por unanimidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Reiterarle a don Alfonso nuestras condolencias como Presidente Municipal y estoy seguro de que en nombre del Concejo a través de este acuerdo nuestras sentidas condolencias por la muerte de su señora mamá.

ARTICULO CUARTO

INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL- REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES

A) ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES

1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria

El lunes 20 de diciembre 2021 a las 3:30 p.m., en el Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente agenda, atención de vecinos:

- 1) Atención Asociación de Bienestar de la Cruzada de Atirro de La Suiza.
- 2) Atención Asociación Administradora del Asentamiento NEDA- San Pablo de Tres Equis y el Comité de Seguridad Comunitaria.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Eso sería la convocatoria a la Sesión Extraordinaria para el lunes 20, no lo hacemos viernes porque hay actividades en el teatro, entonces los viernes está siendo ocupado el Teatro Municipal, a las 3:30, lunes 20, a las 3:30 de la tarde en el Teatro Municipal para atender a 2 grupos de vecinos, a la Asociación de Bienestar de la Cruzada de Atirro de La Suiza y atención a la Asociación Administradora del Asentamiento NEDA – San Pablo de Tres Equis y el Comité de Seguridad Comunitaria, de esa comunidad de San Pablo de Tres Equis. Los señores Regidores que estén de acuerdo en esta convocatoria Sesión Extraordinaria, para el lunes 20 sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día lunes 20 de diciembre del 2021, a las 3:30p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal, con la agenda establecida. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Correo enviado por la Federación de Municipalidades de Cartago, de fecha 03 de diciembre 2021.

Reciban un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes con todo respeto para informarles que la Sesión de trabajo que estaba programada para el 15 de diciembre, se traslada para el día 14 de diciembre igual a las 9:00am, en vista que para esa fecha ya tienen programada la Asamblea de la ANAI.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hubo una invitación de la Federación de Municipalidades para una actividad el día de hoy 14 de diciembre, para el Alcalde y mi persona, pero que desafortunadamente por temas de agenda no logramos participar, hacemos constar en actas la invitación.

Se consta en actas.

3. Oficio No. DE-E-306-11-2021 firmado por la Licda. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva – UNGL, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 02 de diciembre 2021.

Asunto: Solicitud de nombramiento de enlace municipal para la conformación de la Red de Jóvenes Municipalistas.

Reciban un cordial saludo desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.

Dentro de las acciones de la UNGL destacan la conformación de las redes municipales con representación de los Gobiernos Locales del país. Estas redes tienen la finalidad de articular grupos de trabajo de profesionales afines por temas de relevancia para el intercambio de información con el fin de identificar soluciones a las necesidades de las Municipalidades. Actualmente, se encuentra en el proceso de conformación la Red de Jóvenes Municipalistas, la cual se encargará de abordar las diversas temáticas en materia de juventud en los Gobiernos Locales en todo el país.

A partir de lo anterior, de manera respetuosa se solicita a la persona que ostenta la titularidad de la Alcaldía Municipal **designar como enlace municipal a una persona funcionaria** que se encargue de trabajar en su respectiva Municipalidad las temáticas en materia de juventud, preferiblemente entre un rango etario de 18 a 35 años de edad.

También, de manera respetuosa se le solicita al pleno del Concejo Municipal **nombrar a un representante**, preferiblemente que se encuentre en un rango de edad entre los 18 a los 35 años, con la finalidad de que represente a este órgano colegiado en la Red.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Para dicho nombramiento tanto de la Alcaldía como del Concejo Municipal, les solicitamos por favor nos facilite, a más tardar el **15 de enero de 2022**, los siguientes datos de las personas seleccionadas:

- Nombre completo.
- Cargo que ocupa en el Gobierno Local.
- Correo electrónico.
- Teléfono.

Para más información agradecemos sea remitida al correo electrónico: asistenciacooperacion@unql.or.cr También, puede solicitar información al número telefónico: 2290-3806 ext. 1022.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a enviarle la nota al señor Alcalde para que designe el funcionario, tal vez si el señor Alcalde nos diga solo para información del Concejo a quien designo y el Concejo Municipal vamos a proponer al Regidor más joven – don Marco Abarca Castro. Los señores Regidores que estén de acuerdo en comunicarle a la Unión de Gobiernos Locales que nuestro representante es el Regidor Marco Abarca Castro, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Comunicarle a la Unión de Gobiernos Locales que el representante del Concejo Municipal es el Regidor Marco Abarca Castro. Aprobado por unanimidad.
- Trasladar la nota al Alcalde- M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que designe a una persona como representante de la Administración. Aprobado por unanimidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Tal vez si el señor Alcalde por información, la otra semana nos lo, tienen que ser jóvenes exactamente, Juventud Divino.

4. **Oficio No. MT-DCVG-175-2021 firmado por el Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 07 de diciembre 2021.**

Asunto: Respuesta al documento municipal SM-1215-2021.

Luego de leer la solicitud expuesta mediante el documento municipal SM-1215-2021, fechada 19 de noviembre del corriente, el departamento de Catastro & Valoración comunica:

2. No se puntualiza cuáles son las viviendas que se hace referencia en la solicitud. Sin embargo, para el barrio Alto Cruz, ubicado sobre los límites político-administrativos del distrito número uno, se ejecutan/brindan los servicios municipales de agua potable, recolección de residuos sólidos ordinarios, mantenimiento del parque y zonas verdes y servicio limpieza de cloacas.

2.1 Ahora bien, si se hace referencia al desarrollo de viviendas dado costado Oeste del río Colorado y entre las quebradas Puente Vigas y San Pedro “Asociación de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Vecinos El Colorado de Turrialba”, el departamento de Catastro comunica que sobre esta finca (matrícula 3-033622-000) se ejecuta un cobro mensual por la prestancia del servicio municipal urbano de recolección de residuos sólidos ordinarios (54 servicios con clasificadorio residencial), el impuesto de Bienes Inmuebles y el mantenimiento del parque y zonas verdes.

3. El departamento de Catastro & Valoración no tiene fundamento técnico para referirse a los trámites de uso de suelo y permisos de construcción que otorga la Municipalidad de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto fue con base a un documento que envió don Efraín Barrios Sánchez en la sesión 080. Los señores Regidores que están de acuerdo en comunicarle esta respuesta al ciudadano Barrios, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladarle el Oficio MT-DCVG-175-2021 al señor Efraín Barrios Sánchez en atención a su solicitud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Nota firmada por María Lidia Gutiérrez Barillas – Coordinadora Sucursal – Coopeservidores, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 03 de diciembre 2021.

Reciban de nuestra parte un cordial saludo, sirva la presente para solicitarle formalmente valorar la posibilidad de que se nos brinde un espacio en el parque de Turrialba, para brindar información sobre los productos y servicios a los asociados.

Como es de su conocimiento CS pone a disposición de sus asociados una variedad de productos y servicios financieros que buscan satisfacer las diversas necesidades en cuanto a la administración de los ahorros, inversiones y créditos, además les brinda una serie de beneficios de carácter solidario, tales como el CS Bienestar el cual permite la protección hasta de 8 millones en caso de fallecimiento, servicios médicos, además de prestar ayudas en caso de circunstancias de emergencia o situación económica difícil.

Es por estas razones que solicitamos se nos pueda brindar un espacio para visitarles con nuestra unidad móvil, de esta manera brindar soluciones financieras a nuestros asociados, en las siguientes fechas:

Martes 18 y miércoles 19 de enero 2022 en horario de 09:00 a.m. a 04:00 p.m.

La visita la realizara la señora Giselle Ocampo Castillo Cedula No. 2-0598-0588 en compañía del señor Dagoberto Vargas Mesen, cedula No.1-0771-0259.

Teléfono: (506) 2243-9500 Ext.9523

mgutierrez@cs.fi.cr

www.coopeservidores.fi.cr



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Están solicitando un uso del parque para el día martes 18 y miércoles 19 de enero del 2022. Hay alguna duda, tenemos 2 opciones o lo mandamos a una comisión, 3 opciones, mandamos a una comisión, lo votamos, lo mandamos a una comisión, Coopeservidores, solicitan el parque para dar explicaciones y servicios, el martes 18 y miércoles 19 de enero del 2022, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Muchas gracias primero que todo por sus condolencias y que es duro, yo creo que muchos lo han pasado y saben lo duro que es, pero hay que seguir adelante, aquí estamos. Pues como movimiento cooperativo, como corazón cooperativista en mi persona yo creo que es importante en Turrialba la experiencia cooperativa que tenemos y en el caso de un pues se está tratando ya de volver a las capacitaciones las cooperativas y sembrar un poco, motivar un poco más el cooperativismo en Turrialba ya que pues la experiencia no ha sido buena, no el modelo cooperativo, sino nosotros mismos somos los que hemos tenido las cooperativas así, porque el modelo cooperativo siempre ha sido lo mejor y hoy por hoy que si no nos unimos a raíz de esta situación, pues yo creo que hoy por hoy el cooperativismo es una de las mejores opciones para trabajar en equipo, entonces yo en ese caso con todo el respeto del Concejo y ojala que se pueda analizar la situación a raíz del protocolo, verdad lo que estamos pasando, pero que se le dé el apoyo, Coopeservidores creo que ya no tiene agencia aquí en Turrialba, entonces yo creo que por ese motivo es importante la comunicación, es importante la información, porque a veces las cooperativas es una de las mejores opciones para los asociados y los que nos son asociados, las cooperativas son las que tienen mejores opciones en este momento, que los bancos y que cualquier gobierno estatal, entonces como lo repito 55 años de cooperativismo y yo creo que llevo el cooperativismo en mi corazón y cuando a mí me mencionan cuanto lo que es cooperativas, actividades como en este caso Coopeservidores ojala que se le pueda dar todo el apoyo para ver si se va dando más información y se va activando el movimiento cooperativo en Turrialba que es tan necesario y que es un bienestar para el pueblo, no millonario, no para hacerse millonario sino una mejor calidad de vida es lo que da el cooperativismo y yo creo que es importante la información y quizás algunos, muchos les pueda servir alguna opción del cooperativismo, así que espero todo el apoyo posible en este caso a Coopeservidores y a cualquier cooperativa de las que hay en Turrialba y algunas nuevas que en este momento estamos en proceso.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Me parece que concuerdo con don Alfonso hay que apoyar ese tipo de iniciativas, me parece que no es necesario enviarlo a una buena mi punto de vista, no es necesario enviarlo a una comisión, sino votarlo de una vez, eso sí me parece que sería bueno indicarle en la respectiva respuesta que le demos que se avoque a los permisos y a los protocolos que estén vigentes en esa fecha, que no sabemos cuáles vayan hacer, recuerden que el gobierno ha estado cambiando alguna cosas, incluso se escucha que ya mañana van a dar otros parámetros y entonces es importante que sea ratificados para esa fecha, que todavía falta mucho, aproximadamente un mes, 18 y 19 de enero era, si faltaría como un mes digamos, entonces me parece que no hay ningún problema en apoyarlos en este sentido, la verdad es que parque es de todos, yo creo que todos podemos utilizarlo y mientras sea de esa forma no le veo ningún problema, que mis palabras queden en actas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Para someterlo a votación entonces la autorización de uso del parque para el día martes 18 y miércoles 19 de enero del 2022.

Reg. Octavio Arce Obando: Si haciendo por decirlo así una réplica de las palabras de mis 2 compañeros tanto don Alfonso como Kevin acoplarnos que es lo que estamos pidiendo ahora, todos los que son protocolos en la parte de salud y en la parte de ya concretamente en lo que es la solicitud ver las posibilidades que se puedan traer para un pueblo que lo necesita, creo que no es solo a nivel país, es a nivel mundial que todo mundo se ha visto afectado y creo que nosotros como cantón obviamente no nos vamos a quedar atrás parando las distancias, entonces todas las posibilidades que se den, opciones que se den para una mejora tanto en la parte comercial como económica del pueblo, me parece sumamente importante que la apoyemos, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están dispuestos a dispensarlo de trámite de comisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por el fondo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite de comisión. Por lo tanto, se aprueba la solicitud de María Lidia Gutiérrez Barillas- Coordinadora de Sucursal- Coopeservidores, para el uso del Parque Quesada Casal, los días 18 y 19 de enero del 2022, utilizando los protocolos que se encuentren vigentes en dichas fechas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Oficio No. ODU-CM-023-2021 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 03 de diciembre 2021.

Asunto:

Situación actual áreas comunales y calles de Urb. Abelardo Rojas (La Cruzada).

Sirva la presente para saludarles y a la vez responderles de la forma más atenta, el oficio SM-1141-2021, correspondiente al Acuerdo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria 078-2021 celebrada el pasado martes 26 de octubre de 2021, el cual solicita una actualización del proceso de puesta a derecho de las áreas comunales, zonas verdes, parques y calles públicas, de la Urbanización Abelardo Rojas en la Comunidad de La Cruzada de La Suiza.

En primera instancia es importante mencionar lo indicado en el Artículo 7 de la Ley de Construcciones: “Todo terreno que en los planos existentes de la Municipalidad, o en el Archivo de la Dirección General de Obras Públicas, o el de la Dirección General de Caminos, o en el Catastro, o en cualquier otro archivo museo o biblioteca pública, aparezca como vía pública, se presumirá que tiene la calidad de tal, salvo prueba plena en contrario, que deberá rendir aquel que afirme que el terreno en cuestión es de propiedad particular o pretenda tener algún derecho exclusivo a su uso. Mientras no se pronuncie sentencia ejecutoria que así lo declare, nadie podrá impedir o estorbar el uso público del terreno de que se trate”



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Así las cosas, es claro que todas estas áreas están debidamente identificadas para este residencial y que únicamente está haciendo falta el trámite respectivo de confección de planos y escrituras para la cesión de estos terrenos a la Municipalidad de Turrialba.

El Reglamento para Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, indica que la cesión de áreas corresponde al desarrollador y, por ende, no es responsabilidad de la Municipalidad hacer las mediciones. Este desarrollo urbanístico estuvo a cargo del IMAS y por ende debería solicitarse a esta institución por medio de sus profesionales dedicados a esta labor, que se ejecuten las actividades necesarias para este fin

Actualmente, Noche Buena, EL Carmen de Santa Cruz y otras urbanizaciones en el Cantón, están en situación similar y se han apersonado colaboradores del IMAS para recabar información de estos sitios para lograr inscribir planos a nombre de la Municipalidad y normalizar todos estos faltantes de tramites según los proyectos que se han desarrollado años atrás.

Considero que se debería enviar esta información al IMAS, a raíz de que, según el artículo mencionado, se tiene claro, identificado y definido, toda área que corresponde a Plaza de Deportes, Calles Públicas, Áreas Comunes, Parques Infantiles y Zonas Verdes.

A la espera de su comprensión, me despido quedando atento a cualquier duda o comentario.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Este documento se lo enviamos a la Asesor Legal – don Carlos Calvo para que igualmente coordine con el IMAS, es un tema legal que hay que tramitarlo y darle seguimiento, ya tenemos el criterio técnico de ingenieros, ahora sigue la ruta jurídica, por lo cual entonces lo enviamos al Lic. Carlos Calvo para que pueda coordinar con el IMAS cuál es el siguiente paso con respecto a esta situación en la comunidad de Abelardo Rojas en La Cruzada de Atirro de La Suiza. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo levanten su mano, aprobado por unanimidad el traslado al señor Asesor Legal.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que coordine con el Instituto Mixto de Ayuda Social y presente un informe al Concejo con respecto a la situación presentada en la comunidad Abelardo Rojas en La Cruzada de Atirro. La Suiza. Aprobado por unanimidad.

- 7. Oficio No. ODU-CM-024-2021 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 07 de diciembre 2021.**

Asunto:

Movimiento de Tierras para áreas comunales Urb. Francisco Méndez.

Sirva la presente para saludarles y a la vez responderles de la forma más atenta, el oficio **SM-1111-2021**, correspondiente al Acuerdo Municipal tomado en la Sesión



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ordinaria 077-2021 celebrada el pasado martes 19 de octubre de 2021, el cual solicita una autorización para ejecutar un movimiento de tierras en la finca destinada para Áreas Comunes en la urbanización Francisco Méndez, distrito de La Suiza.

En primera instancia, es importante aclarar que esta urbanización fue parte de un desarrollo ejecutado por el IMAS en su momento, sin embargo, a nivel de áreas comunes, áreas verdes, calles públicas y parques infantiles, no se finalizó el correcto procedimiento de cesión e inscripción a nombre de la Municipalidad de Turrialba, tal y como lo indica el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

A su vez, es importante mencionar lo indicado en el Artículo 7 de la Ley de Construcciones: "Todo terreno que en los planos existentes de la Municipalidad, o en el Archivo de la Dirección General de Obras Públicas, o el de la Dirección General de Caminos, o en el Catastro, o en cualquier otro archivo museo o biblioteca pública, aparezca como vía pública, se presumirá que tiene la calidad de tal, salvo prueba plena en contrario, que deberá rendir aquel que afirme que el terreno en cuestión es de propiedad particular o pretenda tener algún derecho exclusivo a su uso. Mientras no se pronuncie sentencia ejecutoria que así lo declare, nadie podrá impedir o estorbar el uso público del terreno de que se trate"

Así las cosas, es claro que todas estas áreas están debidamente identificadas para este residencial y que únicamente está haciendo falta el trámite respectivo de confección de planos y escrituras para la cesión de estos terrenos a la Municipalidad de Turrialba.

El Reglamento para Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, indica que la cesión de áreas corresponde al desarrollador y, por ende, no es responsabilidad de la Municipalidad hacer las mediciones. Este desarrollo urbanístico estuvo a cargo del IMAS y por ende debería solicitarse a esta institución por medio de sus profesionales dedicados a esta labor, que se ejecuten las actividades necesarias para este fin. Es por esta razón que, el mes anterior se sostuvo una reunión con representantes de esta institución y ya se está trabajando en la puesta a derecho de estos terrenos con la inscripción y cesión de áreas a nombre de la Municipalidad de Turrialba.

Se debe tomar en cuenta, además, que esta área está invadida por algunos vecinos, de ahí que es trascendental inicialmente, que se realicen las mediciones y levantamientos topográficos para determinar esta invasión y poder notificar a los vecinos para que finalmente se puedan realizar labores de movimientos de tierras y puesta en funcionamiento para la naturaleza del lote, que en este caso es para Parques Infantiles.

A la espera de su comprensión, me despido quedando atento a cualquier duda o comentario.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces nos está dando la hoja de ruta en este sentido e igualmente nos genera de que la Municipalidad no puede hacer las mediciones que le corresponde al urbanizador, que en este caso sería el IMAS, él dice que ya han hecho conversaciones al respecto, pero me parece que hay que pedir más sobre esta situación, presionar un poco más para que se puedan dar, de hecho, creo que podríamos enviarle este documento igualmente a don Carlos, pero también al Consejo de Distrito de La



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Suiza, para que se pronuncien, o sea hay que darle seguimiento y no sé si podríamos enviárselo a la Presidencia Ejecutiva del IMAS también para que a nivel más alto hagan algo, porque los que están sufriendo son los vecinos.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Si ellos han estado preocupados porque tenían alguna esperanza que yo agilizará un poco el asunto e inclusive me han estado preguntando y no había escuchado respuesta de la situación, me alegra porque ahí ha habido comité no funcionado, entonces ya ha sido culpa de ellos de que eso se haya quedado ahí tantos años, un lote baldío, un lote feo donde botan cochinas, que se ve horrible esa entrada, apeores está en la pura entrada de la ciudadela, entonces ahora hay un comité que sinceramente hasta el momento me ha convencido, la Presidenta se mueve y es una persona que le gusta trabajar, le gusta involucrar que eso es lo importante, no se atienen a que el Alcalde, que la Municipalidad, no, son personas que les gusta trabajar y les gustan que todo sea en equipo, entonces a mí en ese sentido me ha llamado la atención esa muchacha porque me gusta la forma de ella de manera de que ella no quiere todo, sino que ellos están gestionando, tienen muchas ideas para hacer las cosas y entonces yo creo que eso hay que aprovecharlo, hay que darles todo el apoyo porque yo creo que no son todos lo que tienen esa forma de pensar para prosperar un proyecto, entonces yo está preocupado porque no escuchaba nada sobre ese movimiento de tierra que ellos quieren hacer, inclusive hasta unas aguas caen ahí y nosotros vamos hacer una inspección el Consejo de Distrito y yo, pero me gustaría que se agilizará eso lo más pronto posible y que como dice Arturo que se le envié a quien corresponda y si a alguien del Concejo quisiera acompañarnos hacer una visita ahí para que vean el lugar y conocer un poquito los del comité, yo creo que es importante ese acercamiento que hemos estado haciendo nosotros, nosotros si tratamos de hacer una reunión por mes en algunos lugares visitando las comunidades, haciendo la reunión del Consejo de Distrito en las comunidades, eso hemos estado haciendo saliendo un poquito a reunirnos a las comunidades el Consejo de Distrito, y son cosas que ellos agradecen porque nunca han tenido esa oportunidad, yo creo que es importante que si fuera posible que alguien del Concejo, una comisión, no sé cómo nos visitaran y fuéramos al lugar para ellos vean que verdad se está gestionando y que tenemos esa forma de trabajar, ojala que puedan dar todo el apoyo posible a estos compañeros que quieren ese proyecto.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio ODU-CM-024-2021 al Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo y al Consejo de Distrito de La Suiza para que se pronuncien al respecto sobre lo acontecido en dicha comunidad y le den seguimiento al caso, asimismo a la Presidencia Ejecutiva del IMAS Aprobado por unanimidad.

- 8. Oficio No. ODU-CM-025-2021 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 07 de diciembre 2021.**

Asunto:

Dudas Efraín Barrios con respecto a Barrio El Colorado (La Cecilia Arriba).

Sirva la presente para saludarles y a la vez responderles de la forma más atenta, el **oficio SM-1215-2021**, correspondiente al Acuerdo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria 080-2021 celebrada el pasado martes 09 de octubre de 2021, el cual



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



solicita aclaración de consultas hechas por el Sr. Efraín Barrios referentes al Barrio El Colorado ubicado en el Distrito Central de Turrialba.

Es importante indicar que este caserío, surge de forma ilegal hace más de treinta años y cuenta con más de cien viviendas construidas. Se cuenta con plano catastro y escritura para una finca general donde están ubicadas todas estas viviendas. A raíz de un esfuerzo de la Unidad de Control Constructivo, es que se logra segregarse las calles y declararlas como Públicas ante el Concejo Municipal para poder así iniciar los procesos de segregación de fincas y lograr poner a derecho todo este residencial. Con intervención del INVU se ha venido trabajando en conjunto para lograr todo avance para esta comunidad.

Así, enumero las respuestas para ambas consultas:

1. Los impuestos que se pagan para esta comunidad son:
 - a. Impuestos a bienes inmuebles para la finca general.
 - b. Impuesto para Zonas Verdes (el cual corresponde al mantenimiento del parque Central Quesada Casal, tal y como lo hacen los demás contribuyentes del Cantón)
 - c. Impuesto por el servicio de recolección de basura.
2. El caserío con el que se cuenta, no posee permisos de construcción y no se han otorgado Usos de Suelo para las diferentes fincas.

Es importante mencionar que, se cuenta con una empresa adjudicada para los estudios hidráulicos requeridos, para determinar si es viable otorgar agua a todas estas viviendas. Según este resultado, se logrará otorgar las cartas de disponibilidad de agua para todas las viviendas, lo cual es el paso que falta para poder contar con la segregación de todas las fincas y posteriormente la escritura y plano catastro, de cada previo; para que de esta forma se finalice el proceso con la solicitud del permiso de construcción y así la puesta a derecho de todo el residencial.

A la espera de su comprensión, me despido quedando atento a cualquier duda o comentario y a la espera de que esta información sea de utilidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el informe del Ing. Sequeira Pereira al señor Efraín Barrios Sánchez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, de fecha 07 de diciembre 2021.

Petición de documentos

- 1) Copia de los informes rendidos ante el Concejo Municipal de los Síndicos declarados en comisión en la Sesión Extraordinaria número 037-2021 de 22 de setiembre 2021.
- 2) Declarados en comisión 22-09-2021. Sres.: Delio Camacho Chinchilla, Olga Fernández Fonseca, Jesús Brenes Rojas, Gabriela Leiva Campos, Victorino Herrera Aguilar, Orlando Morales Araya.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3) Copia de informe rendido ante el Concejo, propietarios y suplentes declarados en comisión en la Sesión Ordinaria 076-2021 de 05 de octubre de 2021.

4) Solicito certificación de la respuesta de ambos informes.

Notificaciones, correo electrónico:

efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Eso se lo pasamos a la señora Secretaria para que haga llegar los informes. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar esta solicitud de información a la señora Secretaria para que le conteste a don Efraín y le haga llegar la copia de los mismos informes sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado y en acuerdo firme, aprobado por unanimidad. Que doña Jennifer prepare la respuesta en conjunto con el Asesor Legal, que así quede autorizado.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota del ciudadano a la Secretaria del Concejo para que en conjunto con el Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez le brinden respuesta de lo solicitado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Oficio No. DFOE-SEM-1447(21863), firmado por la Licda. Grace Madrigal Castro – Gerente de Área – Contraloría General de la República, con copia al Concejo Municipal, de fecha 03 de diciembre 2021

Asunto: Denegatoria de prórroga para el cumplimiento de la disposición 4.4 del informe N.º DFOE-DL-IF-00011-2018.

Me refiero al oficio N.º MT-DA-LFLA-915-2021 del 22 de noviembre de 2021 recibido en esta Contraloría General el 26 de octubre de 2021, mediante el cual esa Municipalidad solicita una ampliación de plazo de por lo menos un año, para el cumplimiento de la disposición 4.4 del informe N.º DFOE-DL-IF-00011-2018, Auditoría operativa acerca de la eficacia en la atención de necesidades de saneamiento de aguas residuales por parte de la Municipalidad de Turrialba.

Sobre el particular, cabe señalar que conforme a la normativa establecida para el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Órgano Contralor, no procede otorgar la prórroga solicitada, toda vez que en la documentación remitida por esa Administración no se evidenciaron avances en acciones de corto, mediano y largo plazo que le permitan a ese Municipio solventar la problemática existente alrededor del servicio de saneamiento de aguas residuales conforme a lo requerido en la disposición 4.4 del informe N.º DFOE-DL-IF-00011-2018.

Al respecto, mediante oficio N.º MT-AM-LFLA-2073-2020 del 13 de febrero de 2020 ese Municipio informó sobre las acciones de corto, mediano y largo plazo que, a criterio de la Municipalidad, le permitan solventar la situación actual de todo el servicio de saneamiento de aguas residuales. Sin embargo, del análisis de la información remitida, esta Contraloría General determinó que, si bien las acciones establecen objetivos, plazo, responsables y metas, no se incluyeron indicadores, por lo que mediante oficio N.º DFOE-SD-0610 (04978-2020) del 03 de abril de 2020, la Contraloría General informó al Alcalde Municipal la necesidad de realizar los ajustes correspondientes, lo cual continúa pendiente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En cuanto al avance en la implementación de acciones, mediante el oficio N.º MT-DA-LFLA-915-2021 citado, la Alcaldía informó que, pese a la actualización tarifaria, debido a la fecha en que se vio reflejada en el presupuesto municipal aún no genera una base sólida para inversión más allá de trabajo ordinario del servicio para el año 2022.

Por lo tanto, este Órgano Contralor solicita al Alcalde Municipal, que de conformidad con lo señalado en el oficio N.º DFOE-SEM-1400 (21130-2021) del 24 de noviembre de 2021, se adopten las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la disposición en referencia.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En otras palabras no nos extendieron el plazo y por lo cual lo que el Concejo debería de solicitarle al Alcalde es que nos diga como estuvo el plan que se había presentado, porque la Contraloría dice que está pendiente, que no cumplimos y se hizo esa situación y que no se puede generar una extensión del plazo porque no cumplimos con lo que habíamos dicho que teníamos que cumplir, a pesar de que aprobamos ya una tarifa y un reajuste tarifario, pero me parece señor Alcalde que para la próxima sesión usted pueda traernos un informe detallado sobre los alcances de estos temas pendientes del saneamiento de las aguas residuales, que me parece que es lo correcto, para que el Concejo entienda porque la Contraloría nos dice que no, porque hay cosas pendientes, o sea no se cumplió con lo que se dijo que se iba a cumplir. Los señores Regidores que están de acuerdo en pedirle un informe al señor Alcalde sobre esta situación que determina la Contraloría General de la República y presentarlo en la sesión de hoy en ocho, con el objetivo de que nos indique cuales son las acciones que indica la Contraloría en el Oficio 0610 que según dice ella la Contraloría continúan pendientes puedan hacerlo traer al Concejo y darnos una explicación de esta situación relacionado al saneamiento de aguas residuales. Los señores Regidores que están de acuerdo en solicitar este informe para de hoy en ocho al señor Alcalde sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio de la Contraloría General de la República al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que presente un informe detallado con relación al saneamiento de aguas residuales en la próxima Sesión del Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Oficio No. MIVAH-DMVAH-0660-2021 firmado por Irene Campos Gómez – Ministra – Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 13 de diciembre 2021.

ASUNTO: Extensión del plazo para revisión de propuesta de nueva metodología para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial.

Reciban un cordial saludo. En atención al oficio MIVAH-DMVAH-0594-2021, notificado el 8 de noviembre del año en curso, les informo que se extenderá el plazo para recibir observaciones hasta el próximo 13 de diciembre.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Las posiciones que ingresen posterior a esa fecha se recibirán válidamente, pero serán analizadas dentro del plazo de la consulta pública que se realizará a principios del mes de enero del año 2022, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de Administración Pública, Ley 6227.

Por último, nuevamente les motivo a participar y enriquecer este proceso con su visión y experiencia.

Se dan por enterados

12. Oficio No. HWAT-DG-0832-2021 firmado por la Dra. Anabelle María Samarribas Meza – Directora General a.i. – Hospital William Allen Taylor, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 1º de diciembre 2021.

Asunto: Rendición de Cuentas Hospital William Allen Taylor 2021

A continuación, como Directora General interina en sustitución de la titular, adjunto informe de Rendición de Cuentas del año 2021, del Hospital William Allen Taylor, se utiliza este medio de comunicación para socializar la gestión realizada y los resultados alcanzados, como medida alternativa en pandemia para no exponer a riesgo a la población y a los funcionarios.

El área de atracción está compuesta por los cantones de Turrialba y Jiménez. Con una población de adscripción de 92.843 habitantes y distribuida administrativamente en 15 distritos (Turrialba, La Suiza, Peralta, Santa Cruz, Santa Teresita, Pavones, Tuis, Tayutic, Santa Rosa, Tres Equis, La Isabel, Chirripó, Juan Viñas, Tucurrique, Pejibaye). Cubre 1927 Km², lo que representa el 61,7% de la extensión territorial de toda la provincia de Cartago.

Debido a la pandemia por COVID 19, en cumplimiento a los lineamientos institucionales se han realizado reorganización de servicios en hospitalización se da apertura al salón de COVID, en emergencias se implementa la atención diferenciada con el triage de respiratorios y en Consulta Externa se implementan modalidades alternativas de atención como la consulta telefónica, se refuerzan Hospital de Día y Hospital Domiciliar como modalidades alternativas a la atención especializada.

Datos de Producción General:

En hospitalización se cuenta con noventa y nueve camas, a cargo de treinta y cinco médicos especialistas en las diferentes áreas, 14 Servicios de Apoyo: Laboratorio Clínico, Farmacia, Redes, Enfermería, Psicología, Nutrición, Audiología, Optometría, Electrocardiogramas, Terapia Respiratoria, Terapia Física, Odontología General Avanzada, Lactancia Materna, Trabajo Social.

Cuadro N°1. Oferta de Servicios Especializados, HWAT 2021



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Oferta de Servicios Especializados

Medicina Interna	Dermatología
Medicina Familiar y Comunitaria	Psiquiatría
Medicina del Dolor y Paliativa	Oftalmología
Cardiología	Otorrinolaringología
Geriatría	Cirugía General
Pediatría	Ortopedia
Gineco-Obstetricia	Cirugía Infantil
Radiología	Medicina Laboral
Anestesia	

Fuente: HWAT

Además, un equipo de treinta médicos generales, más profesionales y técnicos en Enfermería y disciplinas paramédicas que apoyan en salones, emergencias, salas de operaciones, consulta externa, triage de respiratorios, consultas de especialidades médicas y no médicas.

En el periodo de análisis se realizaron 54.546 consultas por todas las especialidades médicas de Consulta Externa y Servicios de Apoyo. El 56% (30717) de las consultas fueron de primera vez y el 44% (23.963) fueron subsecuentes.

Se programaron 23.963 horas para Consulta Externa de las cuales se utilizaron 22.684 alcanzando 96% de rendimiento, lo cual refleja una adecuada distribución del tiempo y aprovechamiento de este, así como un buen trabajo en equipo entre el profesional que programa y la coordinación activa de Redes en la elaboración de las agendas con aperturas, cierres y cambios oportunos.

Se alcanza un promedio de 2.1 pacientes atendidos por hora, que coincide con el mayor porcentaje de atenciones de primera vez atendidas en este periodo, en su mayoría de especialidades se atiende un promedio de 3 pacientes por hora.

A pesar de la apertura paulatina de la Consulta Externa, y el uso de modalidades alternativas para dar continuidad a la atención, algunas especialidades en cumplimiento de lineamientos institucionales tuvieron que postergar atenciones y procedimientos, afectándose aún más los tiempos de espera, además algunos servicios disminuyeron la cantidad de estudios por hora, ya que deben incorporar el proceso de desinfección de los equipos y el mobiliario utilizado por el paciente, se ha tenido que considerar el aforo de las salas de espera, la infraestructura de los consultorios, que también limita el cumplimiento de una programación completa.

Las especialidades que presentan un plazo de espera mayor a 90 días son Ortopedia, Otorrinolaringología, Oftalmología, Nutrición, psicología, Cirugía General.

Gráfico N°1



Fuente: ARCA HWAT Enero a Octubre 2021

En este periodo se han realizado 1314 cirugías, siendo las cirugías de emergencia las que se realizan en mayor cantidad un total de 730 (55%). Importante mencionar que el hospital dispone únicamente de dos salas de operaciones, que se utilizan para realizar todas las cirugías (programadas y de emergencia), se distribuyen para las 6 especialidades quirúrgicas y 8 especialistas; razón por la cual, las cirugías de emergencia desplazan las cirugías programadas, incrementando los tiempos de la lista de espera.

Para el mes de diciembre del presente año se gestionarán proyectos con el objetivo de atender las listas de espera con la Unidad Técnica de Listas de Espera de la institución tanto para consultas, como para procedimientos de Consulta Externa y Sala de Operaciones.

Servicio de Urgencias

El Servicio de Urgencias ha realizado 49681 atenciones en el periodo, tal y como se muestra en el siguiente gráfico, ha presentado un incremento de atenciones que se ha mantenido en meseta durante los últimos dos meses en 6.000 atenciones.

Gráfico N°2.



Fuente: Cubos de Urgencias HWAT Enero a Octubre 2021

El mayor porcentaje de las atenciones en el Servicio de Urgencias corresponden a casos No Urgentes, únicamente el 28% de las atenciones correspondieron a casos urgentes.

Gráfico N°3.



Fuente: Cubos de Urgencias HWAT Enero a Octubre 2021

Servicios de Apoyo

En el Servicio de Farmacia se han despachado 338.739 cupones de medicamentos, y en el Servicio de Laboratorio se han realizado 572.791 exámenes, además se han realizado 6.540 ultrasonidos, 21.754 estudios de imágenes de RX, 2.445 mamografías, solicitados por hospitalización, emergencias, consulta externa, sala de operaciones, medicina mixta, otros establecimientos y apoyo a la red.

Perfil Epidemiológico

Brote Dengue

A partir de la semana epidemiológica número 24 se identifica un aumento de casos desencadenando un brote comunitario de dengue, de algunas comunidades de Turrialba siendo las más afectadas Carmen Lyra, El Coyol, El Mora, Urbanización Alto Cruz, San Rafael y Azul.

Gráfico N°4.



Fuente: Vigilancia Epidemiológica HWAT 2021

El 55% de las personas afectadas eran del sexo femenino y 45% sexo masculino, siendo el grupo de edad de 30 a 39 años el que presenta la mayor cantidad de casos.

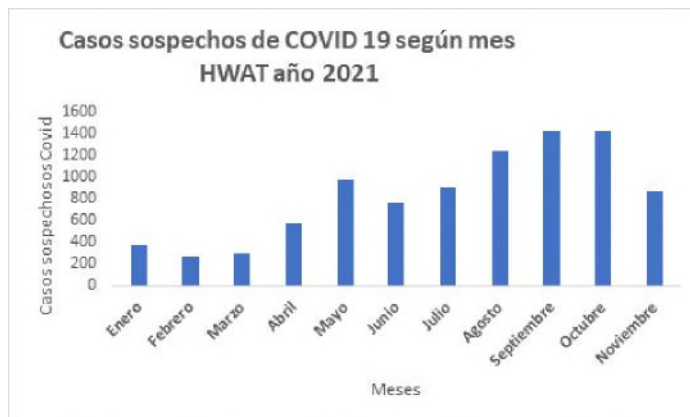
Debido al aumento de casos, se implementa el Pan de Contingencia hospitalaria y a partir de setiembre se da apertura a la unidad de Dengue, disponiendo de 8 camas de hospitalización para la atención diferenciada de los pacientes ingresados por dengue al hospital. Además, se implementa la consulta ambulatoria diferenciada de pacientes con Dengue los fines de semana y feriados, en la cual se da la continuidad al seguimiento diario que se les realiza a estos pacientes, en cumplimiento de la norma Nacional e Institucional.



Atención Pandemia COVID-19

En relación con el COVID 19, el hospital ha realizado 10.176 muestras a pacientes sospechosos por COVID 19, de las cuales se han detectado 3.111 pacientes positivos, y 6.957 negativos, hasta el 23 noviembre del 2021.

Gráfico N°5.



Fuente: Vigilancia Epidemiológica HWAT 2021

De acuerdo con el gráfico anterior el comportamiento del COVID 19 en nuestro Centro Médico ha sido igual que el resto del país, actualmente en proceso de descenso de casos tanto en hospitalización como en consulta ambulatoria, considerando la vacunación como un factor favorable que ha permitido disminuir la transmisión del virus, la severidad de la enfermedad y la disminución de la mortalidad.

Utilización del Centro de Atención de Personas Adultas Mayores en el cantón de Turrialba:

Una de las fortalezas que se tuvo a partir de la necesidad de reconversión del hospital y de habilitar espacios para continuar las labores diarias, es el préstamo gratuito del Centro Diurno, aprovechamos este oficio para agradecer sinceramente la posición del alcalde y del Concejo Municipal de Turrialba al unirse a la lucha que se ha dado contra el COVID-19 y participar activamente en esta, brindando la autorización para que utilicemos el Centro de Atención de Personas Adultas Mayores en el cantón de Turrialba.

Con el préstamo de este edificio, se ha logrado:

- Continuar con la atención de la Clínica de Lactancia materna, a donde asistente recién nacidos con problemas de lactancia, seguimiento de diversos problemas como bajo peso, ictericia y otros, lo que permitió que no tuvieran que exponerse a la zona hospitalaria, este binomio que, al principio, sin vacunación, era altamente susceptible.
- Igual se impartió en este centro toda la consulta de alto riesgo obstétrico alejando a este grupo de la zona hospitalaria y permitiendo el distanciamiento adecuado, la vacunación de mujeres embarazadas, ha brindado seguridad a este grupo.
- Igualmente se estuvo brindando Consulta de Riesgo de Desarrollo dirigida a la población pediátrica, población aun vulnerable.
- Permitted continuar con la entrega de equipo de Audiología.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Y además se logró que no se afectará la producción de ultrasonidos de los servicios ambulatorios de consulta externa y el apoyo a la red, dado que se trasladó uno de los equipos de ultrasonido para ubicarlo en el edificio en préstamo.

Agradecemos profundamente el compromiso demostrado, su capacidad para conceptualizar la Pandemia como una oportunidad de ayuda y su visión de que la participación comunal era esencial para lograr el principal el objetivo: minimizar el impacto de la Pandemia en la atención de otras patologías.

Informe vacunación:

Nuestro hospital, también ha participado del proceso de vacunación contra COVID-19, usualmente las únicas vacunas que se colocan en este centro son las que se aplican al nacimiento en la mayoría de los recién nacidos y vacunas de Influenza anualmente al personal, es por esto que la participación de los hospitales, en el proceso de vacunación a nivel Institucional ha sido un gran reto que hemos sabido cumplir a cabalidad, este proceso ha continuado y ha sido un soporte para la labor que realiza el Área de Salud Turrialba Jiménez.

En el siguiente cuadro, se muestra el número de vacunas aplicadas, por tipo de vacuna y fecha de aplicación, en campañas de vacunación masiva y ahora completando segundas y terceras dosis.

Cuadro N°2. Vacunas contra COVID-19, aplicadas en el Hospital William Allen Taylor, según fecha de aplicación, # de dosis y tipo de vacuna 2021

TOTAL, VACUNAS Etiquetas de fila	Etiquetas de columna			
	PRIMER DOSIS	VIDASEGUNDA DOSIS	VIDA TERCERA DOSIS	VIDA
	Total general			
COVID-19 ASTRA	2,234	936	395	3,565
2021	2,234	936	395	3,565
09-SEPTIEMBRE-21	1,875	24		1,899
10-OCTUBRE-21	324	8	362	694
11-NOVIEMBRE-21	35	904	33	972
COVID-19 PFIZER	5,522	5,420		10,942
2021	5,522	5,420		10,942
01-ENERO-21	156	305		461
02-FEBRERO-21	15	157		172
03-MARZO-21	41	13		54
04-ABRIL-21	11	41		52
05-MAYO-21	17	13		30
06-JUNIO-21	4,124	10		4,134
07-JULIO-21	586	9		595
08-AGOSTO-21	34		3,066	3,100
09-SEPTIEMBRE-21	30		1,564	1,594
10-OCTUBRE-21	4	42		46
11-NOVIEMBRE-21				
Total, general	7,756	6,356	395	14,507

Fuente: Vigilancia Epidemiológica. SIVE HWA. 2021



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Gestión Financiero Contable

- Asignación de presupuesto inicial: ¢20.616.281.451.06
- Asignación de presupuesto modificada: ¢ 22.008.159.812,40
- % de ejecución al 30 de octubre: ¢16.157.969.229,13 (73,42%)
- La ejecución promedio mensual ha sido de ¢ 1,615,796,922.91

El gasto por atención de la emergencia sanitaria (COVID-19) durante este año es el siguiente:

Personal sustituto:	¢260.696.540.13
Tiempo extraordinario:	¢161.778.527.50
Guardias médicas:	¢20.918.200.00
Feridos:	¢2.974.953.00
Extras médicas	¢52.266.230.00
TOTAL	¢98.207.450.63

Para la atención del brote de Dengue (agosto a octubre) se han reflejado los siguientes gastos:

Tiempo extraordinario:	¢11.443.310.00
Extras médicas:	¢3.000.507.20
TOTAL	¢14.443.817.20

Gestión de Ingeniería y Mantenimiento

Durante el actual periodo presupuestario se han realizado las siguientes acciones:

- Conclusión del edificio que alberga el anexo de Consulta Externa.
- División del salón COVID en dos secciones para separar pacientes positivos de pacientes sospechosos.
- Mejoras en el archivo pasivo (eliminación de baños) para mejorar las condiciones de almacenamiento.
- Habilitación de cubículo para personal REDES en edificio anexo de Consulta Externa.
- Se llevó a cabo la remodelación del segundo piso del edificio de residencias, para la habilitación de las áreas de estar del personal que cubre atención de pacientes mediante la modalidad de guardias médicas.
- Se remodelaron los antiguos consultorios de oftalmología.
- Construcción de acera techada para acceso a los consultorios ubicados en el parqueo.
- Se tramita compra de instalación de puertas y ventanas para diversos servicios del HWAT, utilizando el convenio marco del SICOP, para llevar a cabo trabajos de mantenimiento, esto con un costo de ¢19, 000,000.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Se procede a adjudicar la compra de las unidades manejadoras del servicio de odontología. Esto con el fin de poder cumplir con los requerimientos para habilitar la atención de otros procedimientos en los consultorios de odontología, a raíz de la situación por el COVID-19. Este proyecto está en ejecución, y tiene un costo de ¢15, 000,000.
- Compra de equipo médico pendiente de ingresar.

Las limitaciones que se tienen actualmente en nuestro hospital en relación con la infraestructura limitan a llevar a cabo algunas mejoras, especialmente en el tema de accesibilidad, por lo que nos hemos tenido que amoldar a las condiciones para hacer las mejoras posibles.

Este año el tema de las inversiones de mejoras en infraestructura estuvo limitadas por la atención de la pandemia, y además de que se encuentra en fase constructiva el nuevo hospital.

Gestión de Bienes y Servicios

Se han realizado los siguientes procedimientos de contratación administrativa:

- Licitaciones abreviadas: 8
- Compras directas por escasa cuantía: 16
- Compras directas por escasa cuantía infructuosas: 4 (2 de pescado, 1 de tilapia y 1 de **Sacubitril**).
- Compras directas por escasa cuantía desiertas: 1 (Switch de acceso)
- Equipos Ingresados.
 - 15 Computadoras portátiles, marca HP
 - 7 Impresoras Láser, pequeña, marca Brother
- **Equipos por ingresar**
 - 40 Fuente Ininterrumpida de potencia (UPS) hasta 1Kva.
 - 5 Monitor de signos vitales cuidado general
 - 2 Oxímetro de pulso portátil.
 - 1 Dermatoscopia portátil
 - 1 Equipo de diagnóstico portátil.
 - 4 Biombo.
 - 1 Selladora grado medico
 - 1 Electrocardiógrafo
 - 1 Cama de partos
 - 1 Monitor fetal ante parto
 - 1 Lámparas o luces de examen médico de pie.
 - 1 Sierra para cortar yesos.
 - 2 Unidad condensadora para manejadora de aire de ductos.
 - 2 Unidad evaporadora manejadora de aire de ductos.
 - 2 Extractor de aire y ductería para el Servicio de Odontología.

Gestión de Transporte de Personas

El Servicio cuenta con 6 choferes de ambulancia, distribuidos por turno, de la siguiente manera: 3 en el primero, 2 en el segundo, 1 en el tercero. Se cuenta con 4 choferes administrativos todos en horario de 7 am a 4 pm. Se cuenta con 6 vehículos tipo ambulancia y 5 vehículos administrativos tipo pickup.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Cantidad de traslados realizados: Se da un promedio mensual de 338 traslados (entre 11 y 12 traslados diarios), la mayoría a Hospitales Nacionales y pacientes de Consulta Externa, con citas programadas.

Cantidad de pacientes trasladados: En promedio mensual de 373 pacientes trasladados (entre 12 y 13 pacientes por día). Los pacientes son trasladados a diferentes hospitales nacionales, a sus casas de habitación en los cantones de Turrialba y Jiménez.

Cantidad de kilómetros recorridos: Promedio mensual de 39,785 kilómetros, las ambulancias recorren largas distancias que van desde hospital México a zona indígena.

Cantidad de consumo de combustible: Promedio mensual 3981.30 litros de Diesel

Número de llamadas a familiares de pacientes hospitalizados: Se establece un promedio mensual de 300 llamadas. Al eliminarse la vista a pacientes se establece como medio de comunicación entre el paciente y sus familias las video llamadas.

Nuevo Hospital

Este año se implementan equipos de puesta en marcha al Nuevo Hospital, para gestionar todos los requerimientos previos que aseguren la óptima funcionalidad una vez concluida la obra, y se realice el traslado al lugar. A nivel de la Dirección de Planificación institucional se asigna un Equipo de Puesta en marcha central con una contraparte local, estos equipos han venido trabajando de manera coordinada, para lograr la funcionalidad una vez iniciemos las labores en el nuevo Hospital William Allen.

Por otro lado, y según las visitas que se han hecho al sitio de construcción del nuevo hospital, ya se está por concluir la etapa de obra gris de los módulos del hospital, y se continúa con el levantamiento de toda la estructura liviana de paredes, así como la instalación de sistemas electromecánicos que lleva la estructura. Según los expertos institucionales como proyecto el nuevo Hospital, ha completado más de un 35 % de avance.

En cuanto a recurso humano para el nuevo hospital, se tiene pendiente la resolución final de la Gerencia Médica, la cual, según el Equipo de Puesta en Marcha Institucional, estaría para finales de enero 2022, por lo que estamos pendientes de la respuesta al oficio HWAT-DG-0748-2021 y adjuntos HWAT-REDES-0192-2021, HWAT-NUTR-0137-2021 y HWAT-TRSO-0069-2021, todos solicitando revaloraciones sobre recurso humano.

Referente a médicos especialistas, se tiene la respuesta en oficios GM-DPSS-0572-2021 y GM-16815-2021, confirmando que nuestro hospital como infraestructura nueva, está priorizado para la distribución de médicos especialistas para el año 2023, así que esperamos no solo contar con nueva infraestructura sino ampliar la oferta de servicios con otras especialidades.

Es importante señalar, que estamos comprometidos con mejorar la calidad de nuestros servicios, ofreciendo sobre todo calidez en el trato y oportunidad en la atención, no tendría sentido una nueva infraestructura, si esta no va de la mano con



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



un proceso de mejora continua y con una meta de gozar de una excelente aceptación y calificación de nuestros servicios por la comunidad.

Se incorpora en el acta.

13. Oficio No. PEP-OFI-838-2021 firmado por la M.Sc. Johanna Masís Díaz – Procuradora – Procuraduría de la Ética Pública, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 1º de diciembre 2021.

Como es de su conocimiento la Procuraduría de la Ética Pública tramitó la denuncia número **DEP-169-2020**, seguida contra Walding Bermúdez Gamboa, Regidor del Concejo Municipal de Turrialba, y con base en los resultados de la investigación preliminar correspondiente, se emitió el Informe AEP-INF-2-2021 de las 11:25 horas del 5 de febrero del 2021, el cual les fue puesto en conocimiento a fin de que se procediera conforme a derecho.

En relación con el asunto descrito supra, la última información que se ha recibido al respecto corresponde a oficio SM-1161-2021 del 5 de noviembre del 2021, suscrito por Noemy Chaves Pérez, Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Turrialba, a través del cual se transcribió Artículo Cuarto, inciso a, punto 6 de la Sesión Ordinaria N° 079-2021 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 02 de noviembre del 2021, en el que se conoció oficio N° MT-CMAL-088-2021 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice en lo que interesa: “[...] sobre el estado del proceso que tramita el Órgano Director contra el señor Regidor Walding Oscar Bermúdez Gamboa, al respecto, debo manifestarle a este Concejo Municipal que he solicitado información junto con Secretaría Municipal vía correo electrónico, se han remitido acuerdos, realizado llamadas, mensajes por plataformas digitales, conversaciones personales e inclusive, se le ha consultado al señor Bermúdez Gamboa, indicando por su parte, que ni él recibe respuesta por parte del órgano que este Concejo Municipal conformó. /En fecha 19 de octubre del año en curso, se recibe por medio de correo electrónico, oficio del señor Luis Guillermo Guevara Rivas, indicando que, para efectos de trasladar a la PEP, el resultado de la investigación se remitirá el día 29 de octubre a este órgano deliberativo. /Sin embargo, al cierre de los informes para presentar al Concejo Municipal, se manifiesta por parte de la Secretaría Municipal que no ha sido recibida documentación alguna respecto al tema [...]”

En virtud de lo anterior, se les solicita respetuosamente, que de conformidad con lo establecido en el numeral 27 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se nos informe sobre el avance de las gestiones relacionadas con el Informe de cita, lo anterior dentro del plazo de **8 días hábiles** contabilizados a partir del recibido de este documento, para lo cual se ponen a disposición las siguientes cuentas de correo institucional: johannamd@pgr.go.cr y vivianhp@pgr.go.cr o bien, puede hacer llegar la información a través de la Ventanilla Electrónica de la Procuraduría General de la República a la dirección <http://www.pgrweb.go.cr/ventanilla/>



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto se lo trasladamos al Asesor Legal y al Órgano Director. Votará el Regidor Yorman Guillen Salazar en lugar de don Walding Bermúdez Gamboa. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarle este documento al Asesor Legal y al Órgano Director sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio de la Procuraduría de la Ética Pública al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez y al Órgano Director. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillen Salazar, en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

14. Oficio No. DA-UHCAROC-0432-2021 firmada por Leonel Sanabria Méndez – Unidad Hidrológica Caribe y el Ing. Gilberth Molina Arce – Coordinador – Unidad Hidrológica Caribe, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 13 de diciembre 2021.

A raíz de las inspecciones realizadas el 09 y 29 de setiembre del presente año de forma conjunta con funcionarios de la oficina Turrialba del Área de Conservación Central (ACC) del SINAC, en atención a consultas efectuadas por el Ministerio de Seguridad Pública sobre áreas de protección en el espacio cedido por la Municipalidad de Turrialba para la construcción de una delegación policial en la propiedad donde se ubica el plantel municipal, se identificó el confinamiento del cauce de una quebrada de dominio público mediante un entubamiento.

Dicha quebrada Sin Nombre se encuentra entubada en un tramo aproximado a los 200 metros dentro del plantel municipal, e incorpora la reciente construcción de dos edificios sobre sí, lo cual constituye claramente un delito por usurpación de bienes público. Revisado el registro de permisos de obras en cauce extendidos por esta Dirección, no se identifica permiso para el entubamiento de dicha quebrada, lo que constituye una obra en cauce ilegal.

Por tanto, de conformidad con las potestades otorgadas en los artículos 50 y 99 de la Ley Orgánica del Ambiente, se le advierte:

Que se le otorga un plazo improrrogable de 30 días a partir de la notificación del presente oficio, para coordinar y proceder con el retiro de la totalidad de obras construidas sobre el cauce de la quebrada Sin Nombre, retornando el cauce a su estado natural. Al finalizar el retiro de las obras debe informar ante esta Dirección mediante correo aguas@da.go.cr para proceder con la verificación de lo solicitado.

En caso de incumplimiento, el Estado puede ejercer las acciones penales correspondientes. Se presentará posteriormente la respectiva denuncia penal por el delito de desobediencia estipulado en el Código Penal artículo 307, y por usurpación de bienes de dominio público según artículo 227 del Código Penal, además se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



procederá con la remisión del caso ante el Tribunal Ambiental Administrativo por afectación ambiental del recurso hídrico.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto es de la Dirección de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía. Esto es el Plantel Municipal, donde está actualmente el centro de transferencias y las nuevas oficinas que se construyeron ahí del plantel, una extensión que se hizo, el señor Alcalde desea manifestar algo sobre el respecto, que en esta situación escucharemos al señor Alcalde, pero lo correcto es que el Concejo acuerde que el señor Alcalde presente las aclaraciones necesarias ante la Dirección de Aguas e igualmente pueda aclarar ante este Plenario del Concejo, solamente pensar agregó yo como Presidente Municipal, en demoler el edificio del centro de transferencia que nos costó tanto dinero y las oficinas recién construidas sería un atrevimiento, pero sobre de eso lo que yo quiero escuchar es como construimos o autorizamos construir sobre un cauce de una quebrada, pero yo no voy a adelantar criterio, escucharemos al Alcalde Municipal que nos explique y además esto pondría otra vez situaciones con el terreno para la Fuerza Pública, parece que esa novela nunca se nos va a terminar.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado: Tal vez mencionar que con el tema del Ministerio de Seguridad Pública yo he estado en contacto con don Esteban y se están valorando 3 escenarios posibles, entonces este es uno, pero el tema de la ubicación de como ellos lo había pensado se estuvo que descartar por completo, yo estoy dirigiendo el día de hoy una nota al señor Leonel Sanabria Méndez y el Ing. Heiner Molina Arce de la Unidad Hidrológica Caribe, dice así: “El M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, mi condición de Alcalde Municipal me permite manifestar lo siguiente en relación a su Oficio UHCAROC-0432-2021 del 25 de noviembre del 2021, recibido en esta Municipalidad el 13 de diciembre del año en curso, se hace alusión al confinamiento del cauce de una quebrada de dominio público mediante el entubamiento y en virtud de esto se ordena el retiro de las obras construidas en el terreno municipal, otorgando un plazo para para tales efectos. Al respecto es necesario indicar que el Oficio citado da por sentado que está de por medio de la Comisión de un delito de usurpación de bienes de dominio público partiendo de la base de que se trata efectivamente de una quebrada sin nombre, en relación a la cual se deben aplicar las limitaciones de rigor, no obstante se echa de menos los lineamientos específicos sobre ese cauce y el respectivo dictamen de un cuerpo de agua como criterio técnico que debe ser elaborado a partir del análisis de factores identificados en el sitio de estudio o bien partir de información o datos existentes de una zona, necesariamente este dictamen debe tipificar el cuerpo de agua según su origen y su permanencia en el tiempo, ligándolo a la condición de ser de dominio público o no, es decir a la falta de un dictamen como el referido resulta un poco precipitado asegurar que la comisión de un delito cuando no se ha determinado el origen de la citada corriente, pues falta por valorar si puede tratarse de un caso que responde a accidentes tipográficos que faciliten por ejemplo las corrientes o el drenaje de agua de diversos orígenes y que no consideran cauces de dominio público y por ende no conllevan área de protección, naturalmente la normativa que se debe aplicar en uno u otro caso es distinta y en un caso como en el que nos ocupa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tratándose de obras de entubamiento de muy vieja de data, es aún más necesario contar con ese criterio técnico que no cita, ni se adjunta el oficio referido de una guía básica para emitir el criterio técnico y oficial sobre las características determinado cuerpo de agua, por tanto conforme al decreto 35669 del MINAE en función de la dirección de agua admitir y tramitar y pronunciarse sobre la solicitud de dictámenes sobre los distintos cuerpos de agua y tipo de flujo, tres según la ley de aguas No. 276 vigente en el artículo 69 un cauce de dominio público se entiendo por albeo o cauce de un río o arrollo el terreno que cubren sus aguas en las mayores crecidas ordinarias. Así entonces de acuerdo con las competencias otorgadas sobre las dirección de aguas y muy especialmente la potestad de clasificar a los cuerpos de aguas tomando en cuenta los parámetros físicos, químicos y biológicos corresponden, consideramos que se requiere respectivo criterio técnico que solo su institución puede facilitar a efectos de respaldar la orden que se está emitiendo a esta Gobierno Local, pues no existe otra forma de determinar legal y técnicamente la procedencia y la viabilidad de tal orden y muy especialmente la acusación de un delito. En consecuencia y en virtud de lo anterior se adicione y aclare como en derecho corresponde lo resultado mediante un oficio UHCAROC-0432-2021 adjuntándose o transcribiéndose el criterio técnico emitido, que realmente que ha debido ser puesto en conocimiento de esta Municipalidad previo a ordenar la demolición de obras. Atentamente: M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.”

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: A mí me parece excelente esa nota que envía el señor Alcalde, tienen que aclararnos, primero están determinando un delito y para mí el único órgano en nuestra democracia que determina un delito son los Tribunales de Justicia, recuerde que hay un principio constitucional que dice todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario y aquí ya nos condenaron, queda claro van hacia una dirección hacia el Alcalde, pero aquí somos un Gobierno Municipal. Alguna pregunta señores Regidores, si aclarando que la idea es que este acuerdo se le traslade al señor Alcalde, ya leyó parte de la nota para que el señor Alcalde realice todas las acciones necesarias de aclaración ante la Dirección de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía e igualmente ante este Concejo Municipal.

Reg. Octavio Arce Obando: Saltan muchos interrogantes en el asunto, según tengo entendido ahora que se empezaron hacer los estudios para lo de la comandancia fue cuando surgió esto, es así, cuando fue que surgió las dudas sobre el asunto, a raíz de los estudios de lo de la comandancia.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo entiendo que sí.

Reg. Octavio Arce Obando: Es que según lo que yo escuche me pareció que fue a raíz del estudio de la comandancia que se dieron cuenta de esto, o sea sino se hubiera hecho un estudio.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Dice en atención a consultas efectuadas por el Ministerio de Seguridad Pública, entonces si debe de ser por el tema de la delegación.

Reg. Octavio Arce Obando: Si no hubiera sido por medio de este estudio que se hace por decirlo así de afuera, no nos damos cuenta de lo que estaba sucediendo, eso es lo primero que me queda a mí como conclusión, ahora la parte esta del centro de transferencia es bravísima, eso es lo más importante en el asunto y no sé qué tanto podemos salir bien librados de la situación, pero si ya teníamos dudas antes con lo de la comandancia me parece que se vendría totalmente al suelo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: No quiero adelantar criterio porque sé que el departamento de Ministerio de Seguridad que trata eso todavía no ha presentado la propuesta formal, entonces y no es mi área, pero ellos están planteando una ubicación distinta del plano que habían presentado inicialmente, precisamente contemplando los retiros tanto de la servidumbre del Recope, como precisamente estos cuerpos de agua, digamos tomando de partida de supuestos que pueden ser muchos tipos de agua que como ya lo he reiterado en el oficio que he leído anteriormente, no se encuentra debidamente tipificado, yo además quisiera adicionar aquí hay muchas personas que tienen más tiempo que yo de conocer el plantel y yo debo de ser muy sincero que yo digamos desde que llegue al plantel a la Municipalidad lo que conozco del plantel es como está, digamos no ha habido mayor cambio en cuanto a la superficie digamos, bueno Mariano lo conoce muy bien, creo que Randall también, yo puedo tener no sé 7, 8 años de entrar ahí al plantel y digamos los que he visto donde andan los carros y todo siempre ha sido eso, eso se lo explico de echo la gente del MINAE, entonces lo que estamos pidiendo ahí también es que, yo creo que hay una serie de datos históricos que ellos tendrán que recopilar para entender cuál ha sido el comportamiento de los diferentes cuerpos de agua, ahí hay colindando por el lado de La Fortuna ahí hay canales también y entonces al final ni siquiera eso digamos está fundamentado y debidamente explicado en un informe, entonces por eso es que nos llama mucho la atención.

Reg. Octavio Arce Obando: Si, si, fue así como repentino, de pronto, se vino una avalancha por decirlo así, porque una cosa lleva a la otra, ojala que salgamos bien librados reitero de las situación y también no sé si los técnicos de la Municipalidad nos pueden ayudar en el tema, porque creo que sí, o sea lo estamos viendo superficialmente ahorita, pero las complicaciones que puede traer con el tiempo esto bastante lo que nos puede afectar a todos, entonces yo creo que ahí sí sería importante y ojala esta r ahí al tanto y tal vez informándonos para ver cómo va avanzando el tema, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo que dice el señor Alcalde me lo dice con mucha razón, aunque no es un adelanto de criterio, jamás el Ministerio de Seguridad Pública se va a jugar el chance de ver que después el MINAE nos diga que ahí no se puede construir y ya con el edificio de la Delegación, entonces



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ya no sería 2, serían 3 edificios involucrados para posible demolición, entonces no es lógico permitir, si yo fuera ministro de seguridad que ahí hicieran la delegación con semejante advertencia y sería una absoluta irresponsabilidad del Alcalde y nuestra permitir que ahí construyan algo luego de esta advertencia, evidentemente Regidor Arce ahí no van a poder hacer mayor cosa, pero no vamos a quedarnos sin delegación, habrá que buscar opciones como dice don Luis Fernando que hay otras, nos tendrán que traerlas, lo que si yo veo fue que esta telenovela del edificio de la policía no ha terminado.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Si realmente creo que es una zona donde hay mucha humedad, hay bueno yo creo que los que conocemos todo ese sector de lo que es Carmen Lyra, Abel Sáenz, Nuevos Horizontes, todo La Fortuna, pues es una zona donde hay mucha agua, toda la vida ha sido así, si es muy importante realmente, yo creo que esto se va dando por las indicaciones que se dan a la hora de hacer una construcción tan grande, creo que los permisos y todas las dudas que se tienen que evacuar digamos, todo esto va con respecto también a la parte de ambiente, del agua, también del asunto de si hay algún cementerio indígena o alguna parte arqueológica también que todo eso lo revisan, pero si es muy importante este análisis porque en realidad la inversión que ha hecho la Municipalidad ahí hay un edificio que ni siquiera se ha inaugurado, entonces yo creo que sí muy importante el fuerza que se haga para poder aclarar todo esto y no tener que pasar por esto, como dice Arturo ya se tomó una decisión donde nos están juzgando sin ni siquiera un proceso, un estudio, entonces yo creo que si es bueno digamos a la hora de pretender hacer alguna otra construcción realmente hacer los estudios que se requieren, igual también a la hora de los permisos, porque por ahí se han estado construyendo, todas las viviendas que se han construido ahí, entonces también es muy importante los estudios que se puedan solicitar a partir de ahora para no tener que invertir y después tener que destruir la inversión que se vaya hacer de momento.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces el acuerdo sería trasladarle el documento al señor Alcalde y respaldar la posición que él tiene de solicitar aclaración al Ministerio de Ambiente y Energía en la Dirección de Aguas, para que de una manera técnica se realicen las solicitudes de aclaración, que eso es lo que se está haciendo en la nota, se está solicitando que se aclare, pero entendemos desde ahora que va a ser sumamente difícil que ahí pueda construirse la delegación policial, pero no es algo todavía oficial. Los señores Regidores votando don Yorman Guillen Salazar en lugar de doña Flora sirvan hacerlo levantando la mano, para trasladárselo al señor Alcalde, acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio del Ministerio de Ambiente y Energía al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado respaldando su posición de solicitarle al Ministerio las aclaraciones del caso y posteriormente brinde el informe al Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitiva aprobado. (Votó el Reg. Guillen



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Salazar en lugar de la Reg. Solano Salguero que no se encontraba en su curul con permiso de la presidencia.)

15. Oficio No. ARCH.C-001-12-2021 firmado por Walter Velásquez Madriz – Archivo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 02 de diciembre 2021.

Sirva la presente señores Ediles, para remitirles el siguiente informe referente a que en el Archivo Institucional desde ya hace bastante tiempo tiene en su custodia las respectivas fotografías de los Exdiputados del Cantón de Turrialba, las cuales por cierre técnico del Teatro Municipal dado por el Ministerio de Salud por el estado en que se encontraba su infraestructura, se dispuso en la administración tras anterior a la actual, que para que no se siguiera causando daños o posibles hurtos en las noches, se autorizó administrativamente trasladar la Serie fotográfica de los Ex - Diputados al Archivo ya que son activos municipales, mientras se elaboraban las gestiones de la contratación para realizar las mejoras al Teatro Municipal para ponerlo activo.

Dado a que ha pasado el tiempo y las intenciones que se promovieron por medio del Concejo Municipal en el año 1998 de que se dispusiera en la Segunda Planta de dicho Edificio para dedicarlo al Salón de los Ex —Diputados del Cantón de Turrialba. En la actualidad se le realizó a esa infraestructura otra visión y perspectiva interna en la Segunda Planta, que ha dejado de lado la colocación de dichas fotografías como se mantuvieron en el pasado acorde a lo sometido para aprobación según el acuerdo de Sesión Ordinaria Ir 45-98 en su Artículo Cuarto inc. I.

Mi preocupación es donde se ubicarán nuevamente dichas fotografías en ese espacio o tendría este Concejo Municipal definir cuál espacio puede ser el apropiado para mantener estas imágenes de ilustres ciudadanos.

En resumida cuenta para garantizar mi responsabilidad en ser custodio de las mismas he realizado el respectivo inventario, que al momento se cuentan en custodia el total de:

N' 27 imágenes fotográficas en marcos color negro con vidrio respectivamente: De la Serie fotográfica faltan por recuperarse las imágenes que se han extraviado de:

Don Efraín Monge Bermúdez del periodo 1936-1040

Don Alfredo Picado Sáenz del periodo 1944-1948

Doña Nora Murillo Saborío del periodo 1962- 1966

Don Carlos León Camacho del periodo 1962-1966

Nota: Se pueden recuperar sus imágenes para incorporarlas a la Serie de fotos de los Exdiputados.

Además, para poder integrar a esta Serie de fotos a los señores:

Rodolfo Salas periodo 1998 — 2002

Dr. Orlando Hernández Murillo periodo 2006-2010



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Sandra Quesada Hidalgo periodo 2006-2010

Sr. Alfonso Pérez Gómez periodo 2010 — 2016

Ya los actuales Diputados se les pueden solicitar el derecho de su imagen para anexarla a la Serie de fotografías como ciudadanos Turrialbeños que nos han representado en la Asamblea Legislativa:

Laura Guido

Paola Valladares Rosado

Pablo Abarca Fuentes

De lo cual se completaría la nómina de 39 Diputados que han representado al Cantón de Turrialba desde su fecha de fundación como Cantón.,

De esto les adjunto copias que comprueban lo indicado:

- Acuerdo Municipal según folio N° 842 del acuerdo municipal en el cual se acuerda declarar el Salón de la segunda planta del Teatro Municipal como "Salón de los Ex - Diputados del Cantón de Turrialba.
- Copias de las fotos de ciudadanos Exdiputados que se Extraviaron antes de ingresar al Archivo Institucional.
- Copias de imágenes fotográficas de los últimos ciudadanos que nos han representado en la Asamblea Legislativa.

Les presento esta información para su conocimiento, para que sean atendidas de acuerdo a lo que proceda,

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto se lo trasladamos a la Comisión de Cultura, para que le dé seguimiento y puedan dar un informe al respecto. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Cultura sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladarlo a la Comisión Municipal de Cultura, para que le den seguimiento y brinden un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

16.Oficio No. ODU-CM-026-2021 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 08 de diciembre 2021.

Asunto:

Correspondencia Efraín Barrios. ICER – Radio Cultural de Turrialba.

Sirva la presente para saludarles y a la vez responderles de la forma más atenta, el oficio SM-1277-2021, correspondiente al Acuerdo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria 082-2021 celebrada el pasado martes 23 de noviembre de 2021, el cual



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



solicita aclaración de consultas y comentarios hechos por el Sr. Efraín Barrios referentes a la Radio Cultural de Turrialba.

Enumero las respuestas, según cada punto citado en dicho acuerdo:

1. La Ley de Construcciones indica en su artículo 94: “Si pasado el plazo fijado, el propietario no ha dado cumplimiento a la orden anterior, se levantará una nueva información, la que se pondrá de acuerdo con el artículo sobre Renuencia, y se fijará un último plazo, oyendo al interesado”

Claramente, se indica que aplica la entrega de una segunda notificación en caso de no haberse puesto a derecho la obra. A este acto, se le conoce como Rompimiento de Sellos, de ahí que efectivamente se trata de una segunda notificación lo entregado a los representantes de ICER en Turrialba mediante la Radio Cultural.

2. El mismo artículo mencionado, indica únicamente la entrega de una segunda notificación, no la colocación de un “sticker”. De lo anterior es que se considera lo ejecutado, está acorde a la norma en todos sus extremos.

En diferentes ocasiones se han colocado sellos (sticker) en mallas ciclón y al no tener contacto con superficies lisas, se desprende con facilidad, es por esta razón que se omite en algunos casos la colocación del mismo. De la misma forma, al no contemplarlo la norma, no se incurre en error en el proceso administrativo.

3. Se cuenta con varias opiniones (Alcaldía, Concejo Municipal, Control Constructivo, Comisión mencionada) sobre el actuar para este caso, de ahí que se indique sobre la actuación de este departamento y no incurrir en una ilegalidad. Se han enviado propuestas y se está a la espera de los comentarios por parte de los involucrados.

4. Ya se ha aclarado que el término “simbolismo” hace referencia a la colocación de sellos (sticker) y no a lo que indica la norma, que es la entrega de la segunda intimación. Se insiste en que no se ha cometido ilegalidad alguna, tal y como así pretende mencionar el contribuyente.

5. El procedimiento indicado en la Ley de Construcciones se tiene claro en la Unidad de Control Constructivo. Se conoce el tema de la demolición de obras, posterior a la entrega de las dos intimaciones; solo se está a la espera de la emisión de criterios de parte de la Alcaldía y el Concejo Municipal para no incurrir en errores de parte de la administración y se ejecutarán las medidas que correspondan para este caso particular.

6. El gobierno local está en la obligación de no cometer un error a nivel técnico y/o legal, de ahí que se está a la espera de los criterios mencionados para la puesta en operación de lo que corresponda según la normativa vigente.

Así las cosas, una vez se deja claro que no se ha violentado norma alguna, sino que se está ejecutando una labor dentro del marco legal y técnico que no perjudique a la institución.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



A la espera de su comprensión y colaboración, me despido quedando atento a cualquier duda o comentario y a la espera de que esta información sea de utilidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Eso es una solicitud de don Efraín. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo al señor Efraín absteniéndose de participar en esta votación y discusión el Regidor Octavio Arce Obando por ser miembro de la Junta Directiva de la Radio Cultural, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por 6 votos a favor ya que don Octavio se abstuvo y no está su suplente presente.

SE ACUERDA:

Trasladar el informe del Ing. Sequeira Pereira al señor Efraín Barrios Sánchez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. Aprobado por 6 votos a favor, el Reg. Arce Obando se abstuvo de votar, porque es parte de la Junta Directiva de la Radio Cultural.

17. Oficio No. CPJ-DE-OF-412-37-2021 firmado por Luis Antonio Gonzales Jiménez – Director Ejecutivo – Consejo de la Persona Joven, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 14 de diciembre 2021.

Asunto: Presentación del proyecto 2022 e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Reciban un cordial saludo del Consejo de la Persona Joven, con los mejores deseos de un cierre de año exitoso en todas las gestiones que realizan. Me permito hacer de su conocimiento información importante de cara al proyecto 2022 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba (CCPJ).

I. Presupuesto del CCPJ para 2022

En el presupuesto nacional para el año 2022, aprobado el pasado 25 de noviembre, el Consejo de la Persona Joven incluyó una transferencia a la Municipalidad de ₡5 766 556 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 COLONES) para el desarrollo del proyecto 2022 del CCPJ.

Es indispensable que la municipalidad realice, a la brevedad posible, las gestiones financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR) para incorporar este monto dentro del presupuesto municipal y así poder girar los recursos correspondientes.

II. Presentación del proyecto 2022 por parte del CCPJ

Respecto a la presentación del proyecto para el año 2022 del CCPJ, se debe considerar lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- El CCPJ debe formular su proyecto alineado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024.
- El CCPJ debe encontrarse conformado y debidamente nombrado, para que puedan tomar el acuerdo de aprobación del proyecto.
- El CCPJ debe enviar el proyecto para que sea de conocimiento del Concejo Municipal, con copia al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.

En este orden de ideas, el CCPJ debe presentar ante el Consejo de la Persona Joven los siguientes documentos:

1. Plan de trabajo, programa o proyecto del CCPJ 2022.
2. Acuerdo de aprobación por parte del CCPJ.
3. Evidencia del envío del proyecto al Concejo Municipal con copia al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.

Estos tres documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr a más tardar el 31 de marzo de 2022, plazo no prorrogable, según la Ley 8261.

III. Gestiones municipales para la transferencia

Una vez debidamente presentado el proyecto 2022 e incorporados los recursos dentro del presupuesto municipal, para la realización de la transferencia de los recursos asignados al CCPJ se requiere:

1. Oficio de solicitud de giro de los recursos, emitido por la Alcaldía y/o área financiera, con los siguientes adjuntos:
 - a. Oficio de aprobación por parte de la CGR de la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal.
 - b. Solicitud de incorporación de ingresos en el presupuesto ordinario y/o extraordinario que presentó el área financiera / presupuestaria de la municipalidad ante la CGR que incluye el detalle de los recursos destinados al proyecto del CCPJ (Detalle de Origen y Aplicación de Recursos).
 - c. Oficio del área financiera solicitando la transferencia de los recursos con el número de cuenta IBAN para realizar el depósito de los recursos.

Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N°8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza:

“ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar transferencias

Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico.”



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Este documento y sus adjuntos deben ser remitidos al correo proyectosccpj@cpj.go.cr para efectos de poder proceder con la transferencia de los recursos.

Durante el mes de enero, desde el Consejo de la Persona Joven estaremos convocando a sesiones de capacitación para ver estos temas, tanto con las personas integrantes de CCPJ, como con autoridades municipales, para efectos de profundizar y clarificar los puntos mencionados en este oficio.

En caso cualquier duda o consulta, favor comunicarse con Diana Arley Rodríguez, promotor/a asignado/a este comité, al correo electrónico darley@cpj.go.cr

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hacemos constancia y dejar constancia más valga la oportunidad del documento en actas y lo remitimos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, al Comité Cantonal de la Persona Joven, al señor Alcalde y al Jefe Financiero para lo que corresponda. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder de esa forma sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Trasladar el presente oficio a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, al Comité Cantonal de la Persona Joven, al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y al Jefe Financiero- Lic. Álvaro Castillo Cedeño, para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

18. Nota firmada por Luis Brenes Agüero – Presidente de la Asociación y Victoria Fuentes N. – Presidenta de Seguridad Comunitaria, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 09 de diciembre 2021.

Se dirige a ustedes la Asociación Administradora del Asentamiento NEDA San Pablo, Tres Equis y el Comité de la Seguridad Comunitaria.

Por este medio les solicitamos una audiencia ya que necesitamos plantear una situación que nos está afectando.

Confianza en su espíritu de colaboración nos despedimos.

Teléfono: 89043964

Teléfono: 85057540

Correo: victoriafuentes1965@hotmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La hacemos incorporar en el acta porque ya está convocada.

Se incorpora en el acta.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



19. Nota firmada por Carlos Cerdas Sojo – Presidente de A.D.I Tayutic, dirigida a Arturo Rodríguez Morales, de fecha 13 de diciembre 2021.

LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC- TURRIALBA, TIENE EL GUSTO DE INVITAR A USTED (S) Señor Arturo Rodríguez Morales Presidente Concejo Municipal de Turrialba, A LA INAUGURACIÓN DE CAMINOS (ASFALTADO) SAN ANTONIO Y ARREGLO DE CAMINO SANTA ROSA.

HORA: 3.00 PM

DIA: 20 DE DICIEMBRE DEL 2021

LUGAR: CAMINO SAN ANTONIO PASANDO LUEGO AL SALÓN COMUNAL DE LA A.D.I TAYUTIC.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Estaba para una situación el día 20, pero me informan que se pasó para el 22, entonces solamente dejamos constar en actas esta invitación.

Se deja constando en actas.

20. Nota firmada por Argenis Barboza Núñez – Presidente – A.D.I San Juan Norte, Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 1º de diciembre 2021.

De parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral San Juan Norte, Turrialba les enviamos un respetuoso saludo deseando bienestar, desarrollo y prosperidad a sus representados y las labores que ustedes ejecutan.

Como parte de nuestro compromiso en búsqueda de oportunidades y desarrollo nuestra A.D.I. está gestionando ante DINADECO un proyecto de **COMPRA DE LOTE**. Dicho terreno será para poder generar lo que llamaremos **CIUDAD DEPORTIVA SAN JUAN NORTE**.

A raíz de la carencia de un espacio para practicar deporte o diversas actividades recreativas, culturales y artísticas en nuestra comunidad queremos iniciar con la compra de lote para luego proceder con la construcción de una cancha de basquetbol, una cancha de futsal o sintética, una pista alrededor del inmueble para caminar o trotar y una playground para el disfrute de los niños y niñas.

Ante esta iniciativa es que queremos solicitar ante la Alcaldía y Consejo Municipal de la municipalidad de Turrialba una carta de apoyo a esta iniciativa y poder adjuntarla al formulario del proyecto para darle más peso y acompañamiento de parte de su representada.

Rogamos analicen nuestra petición y nos ayuden con lo solicitado a la mayor brevedad posible para poder tramitar el formulario lo antes posible.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



11.	<p>¿La iniciativa cuenta con apoyo de otras instituciones, organizaciones o empresas? (Si cuenta con apoyo debe presentarse la documentación correspondiente)</p> <p>Apartado a) punto 10 Publicación del Alcance N°65 de la Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016</p>
12.	<p>¿Se aportan cartas de compromiso en original emitidas por entidades Dispuestas a colaborar con el proyecto?</p> <p>Apartado a) punto 10 Publicación del Alcance N°65 de la Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016</p>

Para cualquier notificación o respuesta nos pueden contactar a los siguientes medios: Correo: adisanjuannorte46@gmail.com; Teléfono Contacto: 8475-3331

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es un apoyo al proyecto de DINADECO. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo de trámite de comisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que están de acuerdo en brindar esta carta de apoyo a la iniciativa ante DINADECO por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Norte, sirvan hacerlo levantando su mano, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite de comisión. Por lo tanto, este Concejo Municipal da un voto de apoyo de lo expuesto por la Asociación de Desarrollo de San Juan Norte ante DINADECO. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal. Señores regidores, el día de hoy por iniciativa del regidor donde Randall Artavia se generó una reunión a razón de las situaciones que hemos vivido constantemente en una de las instalaciones municipales que tenemos como el Parque Central de Turrialba, Rafael Ángel Quesada Casal que han sido bochornosas y llamativas.

21. Reunión de Autoridades Cantonales de Seguridad.

Fecha: 14 de diciembre del 2021

Hora: 2:00p.m

Lugar: Salón de Sesiones

Presentes:

María Lucrecia Alvarado Pacheco- Capitán de Fuerza Pública
Arturo Francisco Rodríguez Morales- Presidente Municipal



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Randall Alberto Artavia Roda- Regidor Municipal
Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal
Luis Gómez Cedeño- Director Interino Ministerio de Salud
Mauricio Fuentes Sánchez- Departamento de Patentes
Carlos Javier Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo Municipal
Carlos Conejo Gutiérrez- Policía de Transito

Artículo y único:

Se trata sobre la problemática existente en el cantón, específicamente en el casco central de Turrialba, iniciando en el parque central, y extendiéndose hacia distintos lugares en los que se expiden comidas, entre otros artículos.

Siendo el principal problema, el consumo de licor en el Parque Quesada Casal.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

1. Realizar un comunicado de prensa, que socializado y aprobado por todos los presentes en la reunión.
2. Comunicado a todos los patentados del distrito central de Turrialba.
3. Solicitar realizar entre autoridades, operativos para evitar que continúe la problemática.
4. Autorizar para que la Fuerza Pública puede utilizar el Kiosco del Parque Quesada Casal y el edificio de la "Antigua Valencia" como base de centro de operaciones a partir del viernes 17 de diciembre del 2021.

(F) Arturo Francisco Rodríguez Morales- Presidente Municipal, Randall Alberto Artavia Roda- Regidor Municipal, M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal. Ante esto sabemos que hubo situaciones complejas en el parque y lo que se quiere entonces es generar un comunicado de prensa en donde se le diga a la ciudadanía que este Gobierno Municipal con las instituciones no vamos a tolerar más actitudes como las que hemos visto en el Parque Central de Turrialba.

De segundo se le va a comunicar a los patentados la reglamentación en este sentido del que incumpla los horarios, los aforos o cualquier otra condición, se le va a aplicar con la mayor celeridad y fortaleza de la institucionalidad jurídica las sanciones correspondientes e igualmente se van a realizar operativos que evidentemente no se van a decir ni cuando, ni cómo ni de qué manera y unas de las acciones más importantes que el señor alcalde podrá desarrollarlas es que el kiosco del Parque Central de Turrialba va hacer utilizado como base para que los Policías estén ahí y también el Parque de la Valencia, porque los policías tienen que hacer sus necesidades y sus cosas, a partir de cierta hora de la noche, porque las situaciones no se dan en el día, se dan en la noche, me parece que esto es una hoja de ruta sencilla en este sentido.

Reg. Randall Artavia Roda. El asunto de verdad me preocupa mucho porque fui llamado por la Fuerza Pública para que viéramos unos casos que están sucediendo en el parque central y de verdad estuve tres días continuos ahí, observando la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



situación que se estaba generando, me preocupó mucho no es que no se pueda utilizar el parque, el problema es que el parque se está utilizando como una cantina al aire libre, donde hay licor, droga, sexo, bueno hay cosas que uno ve que de verdad hay que estar ahí a esas horas casi desde las 8, 10, 11 de la noche hasta las 2, 4 de la mañana y todavía eso es una fiesta, a mí lo que más me preocupó fue el tipo de basurero que queda después de esas fiestas, el tipo de basurero y los objetos que quedan ahí, es increíble que hasta el parquecito donde los niños juegan es un basurero municipal, es algo que usted un fin de semana no hay un empleado de la municipalidad que haga el aseo y eso queda ahí. Para mí una imagen de esas en el centro de Turrialba es desagradable, yo creo que deberíamos de tomar en cuenta esto no por el fin de que Turrialba sea una ciudad limpia y una ciudad que merezca el respeto en todo y no cogerlo como un parque que es para disfrutarlo como un Burdel o un lugar que no sé qué, no sé porque han tomado el parque con ese tipo de aspecto de actividades entonces tome la decisión de reunirnos todas las delegaciones y tomar no solo uno sino tomar el de todos una decisión que vaya hacer lo mejor para Turrialba y el pueblo. Les digo el parque está para disfrutar, para sentarse, pero creo que es lo menos lo estamos utilizando hoy en día.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal. Esto es un tema muy serio señores regidores, nosotros no podemos quedarnos callados y debemos de manifestarnos. Hablando en la reunión que tuvimos quedé sorprendido, quedé frío cuando escuché, me parece que hay que decirlo a la ciudadanía para generar conciencia ciudadana, que para que se genere ciertas charangas a cielo abierto, llaman a la policía de tránsito y les dicen que hay un accidente en el puente que limita al Río Turrialba, allá por Turrialba y Pacayas, entonces como la policía de tránsito solo tiene un carro a esas horas, mientras van allá, no pueden hacer operativos aquí, pero además de eso dicen que están golpeando a una señora en Tres Equis y se va una delegación de policías para allá y dicen que hay otra señora con problemas en Santa Cruz y otra en Santa Teresita, entonces las unidades de la Fuerza Pública se dispersan fuera del caso central y aquí esto queda como tierra de nadie. Saben cómo se llama eso, eso se llama crimen organizado, eso se llama una mafia organizada, para debilitar la institucionalidad que nos da la democracia. Si nosotros como una institución democrática no hacemos nada, pues de verdad no sabemos en qué estamos. Yo por favor no puedo quedarme callado no puedo hacerme tolerante a estas cosas y no puedo como Regidor ni como ciudadano ni como Presidente Municipal, por eso me parece que esta pequeña hoja de ruta es un inicio porque si esto ha pasado en estos días en los días que faltan para que concluya el año 2021 la fiesta va a hacer más grande y si el Gobierno decreta el levantamiento de las medidas esto va a hacer aún más. Entonces necesitamos conciencia en esto, algunos también han dicho que muchas personas vienen al parque a consumir licor porque las cantinas y bares están cerrados, entonces no tienen donde ir a comprarlo, lo compran y se lo vienen a tomar al parque, que fácil y claro el lugar preferido para sentarse a tomarse las cosas etílicas son las letras de Turrialba, vean algo tan emblemático orgullo de todos nosotros, algunos han dicho que es tema de los extranjeros, pero eso pasó esta semana por ejemplo el caos más grande fue esta semana y ya los extranjeros no estaban. Escuchar a la jefa de policía de nuestra ciudad pidiendo ayuda con una gran cantidad importante de unidades de policía y policías no fue posible controlar las cosas, eso me parece que debe ser más un tema de control debe ser un tema de prevención y de conciencia.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal. Agregar que están haciendo unos arreglos y coordinaciones en relación con este tema, lo del fin de semana no tiene ninguna justificación, nosotros ya lo entendemos hemos estado en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



muchos espacios y la fiscalía es muy clara sobre el tema de ingerir licor en vía pública, sinceramente no hay nada que haya que interpretarse aquí es prohibido, entonces sobre eso lamentamos mucho lo que paso pero más allá de eso de lamentarnos también, ocupamos y ver un serie de acciones que obviamente no se anuncien y que ojala puedan surgir efectos en la población para entender que el parque no es un lugar para convertirlo en basurero y en un bar a cielo abierto la verdad, nunca lo ha sido y la verdad es que nuestra intención es como se lo hemos dicho a las instituciones y proponer de nuestra parte para que esto no se dé.

Nosotros obviamente estaremos haciendo trabajo además con las Fiscalía para determinar muchas acciones de las que han pasado acá, sabemos de qué parte tiene que ver con desde venta abierta en el parque que obviamente queda acatada hasta promoción diay se volvió hasta un mercadeo o sea estaban promocionando ahí en hora de la noche y todas esas fotografías nos ingresan las tenemos, entonces nosotros sí hemos pedido también y ha sido obviamente esto con el Ministerio Seguridad Publica verdad que es el uno de los primeros, no estoy diciendo que el único en tomar acción con nosotros, más allá de esto obviamente no aprobamos ni apoyaremos ninguno de los actos que han pasado y sinceramente es triste parte de las curvas que violaron esta última semana es que agredieron a una destacada y un destacado de manera considerable, se nos explicaba en la reunión y yo creo que ya eso si no representa en lo absoluto lo que es Turrialba, Turrialba no es esto la verdad, entonces esperaremos las acciones que se van a realizar y esperemos que las mismas surjan un efecto y que podamos llevar una navidad en paz y tranquilo como todos queremos.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa. Uno como regidor realmente le llama la atención que ocurran estos desmanes aquí en el Parque Central de Turrialba y que ya uno le han llegado los reportes por diferentes medios de la gente externando su disconformidad, que dicha y los felicito que hoy don Randall, Arturo y el Alcalde tomaron algunas medidas importantes para contrarrestar la situación, me llamo poderosamente la atención que en esa reunión a la cual yo no fui invitado o no pude enterarme para llegar porque el derecho me asiste como regidor igual que cualquiera que estamos acá como autoridades municipales que somos, las Autoridades Gubernamentales o del Poder Ejecutivo digan que hay una llamada de gente para combatir, ellos tienen los controles, ósea no es recibido en el sentido de que si alguien llama de allá del límite con Turrialba, se mande todo el recurso humano a ciegas, me llamo la atención de que eso ocurra, ellos deben de decirle a las personas si la información es cierta y pide un número de teléfono y llamar a ver si la persona comprobar y no hacer ese gasto de logística tan importante que se está haciendo, es preocupante a lo que hemos llegado la sociedad, también espero yo no soy patentando, pero yo espero que el Poder Ejecutivo el día de mañana que va anunciar las medidas que nos van a regir por los próximos 15 días aumente el espacio para nuestros patentados, porque ellos le externan a uno cuando se va a terminar esto, porque nosotros a las 11 de la noche tenemos que cerrar y ahora que viene el periodo de mayor venta tenemos el negocio cerrado, ojala que mañana les aumenten la permanencia de los negocios, hagan nuestras patentes cerrar a la 1 de la mañana o 2:30 de la mañana que es el espacio, en donde las personas que quieren gastar su dinero o lo pueden gastar donde quieran y no podemos ser nosotros restrictivos en eso, ahí es donde ellos deben de tomar licor y además es muy beligerante en el sentido de que las normativas establecen que persona que tome en un lugar público se le debe multar, eso debe de ser así, miren con unos cuantos que se multen y se manden a la fiscalía y que paguen los 25.000 colones de multa, se acaba esto. En esta reunión yo les digo, miren señores cumplan con la normativa, tiren los talonarios, hagan las denuncias correspondientes y corran



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a las personas que están tomando en lugares públicos, porque para eso están los lugares establecidos sin ser alcahuete y cabrón así es que hay que hablarlo, porque después dicen ahí que yo estoy defiendo el consumo de licor y no lo estoy defiendo pero también soy una persona muy libre en que cada quien puede escoger lo que quiera hacer pero en un lugar establecido y que también lo permite que son los bares y los restaurantes que tienen patentes hasta las 2:30 de la mañana que a partir de esta semana ojala ya cierren a las 2:30 de la mañana y acabado el problema y persona que esté tomando en el parque después de esa hora multa y verán que eso se soluciona, entonces esto es un aspecto importante que hay que abordarlo, que hay que trabajarlo conjuntamente, los felicito y ojala que este primer paso que se dio en la Comisión de Seguridad en donde la policía va a estar atrincherada en el kiosco de Turrialba que es muy feo lo que digamos pero realmente eso decían del Parque Central de Turrialba el sábado en la madrugada o el domingo en la madrugada parecía una situación campal, entonces que hagan las multas correspondientes, señor está tomando, cedula de identidad, boleta, el lunes vaya a la Fiscalía porque esta denunciado, y así se cura el problema y obviamente haciendo el llamado, haciendo los votos necesarios y las revisiones vehiculares y las restricciones del comercio que se dedica a esa actividad, el Gobierno de la Republica Central aumente, las quite o las derogue a partir de mañana para que todo el mundo pueda vender para estos festivos hasta las 2:30 am de la mañana.

Reg. Mariano Sáenz Murillo. Realmente esto me parece excelente, pero resumo un momento una situación que viene de ahora, es una situación que el parque no solo es en la noche, durante el día podemos ver gente con problemas no solo en el parque sino que en otros lugares, me llama la atención que primero solo que en la noche estoy de acuerdo con el compañero Walding de que en realidad ya esto debe de tomarse otras medidas en el sentido que los patentados son los más perjudicados en toda esta situación en donde muchos patentados y me ha tocado ver negocios en donde están cerrando a las 9 de la noche, prácticamente sacando los clientes y el cliente con la botella en la mano o el vaso en la mano porque tenía que ir a tomársela afuera porque ya eran las 9 de la noche y hay veces hasta con un plato plástico para llevarse lo que se estaba comiendo para la casa o algunos terminar de comérselos a dentro y después salir y ya después tener la denuncia que había gente dentro del negocio, que la gente estaba saliendo, la gente tenía que terminar de comer, en algunas situaciones verdad, yo sé que en algunos casos se hayan dado mucho abusos. En el asunto de la seguridad yo siento que Turrialba, debemos ser claros si eso lo vemos en el día en la noche se ha visto más, pero también siento que es muy importante que el movimiento de la misma Fuerza Publica en el centro de Turrialba no se ven los carros que es lo que la gente dice, yo siempre he apoyado a los compañeros de Fuerza Publica siempre he estado tratando de apoyar, pero hay momentos en donde la misma gente le dice a uno que no hay movimiento y si hay movimiento en algunos casos no puede hacer nada porque supuestamente o están limitados o no se les permite o hay gente que no se puede levantar y decirle levántese de la cera, camine de aquí, porque uno lo ve, usted ve aquí el Teatro Municipal en la mañana pueden haber hasta 2, 3 o hasta 4 durmiendo en la entrada, y acaso han dicho algo no dicen nada, entonces yo siento que también deberíamos de pensar no solamente en el día.

Me llama también la atención lo de la reunión yo no sabía nada, también no estoy en la Comisión de Seguridad pero yo creo que la condición de seguridad aunque no la conozco toda yo sé que es más extensa hay más compañeros pero no sé si fueron invitados o no, eso también no es por generar ninguna controversia, sino que yo creo que si es una Comisión deberían de dictar todos los aportes de los compañeros también, en la parte del comercio yo no lo he visto porque no quiero señalar el caso,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



he visto lugares en Turrialba donde la gente llega a un supermercado compra su cerveza y se la toma afuera o se la va tomando en la calle, diay a mucha gente no le molesta pero si ven a otros establecimientos ya empiezan a ver ciertos criterios ahí totalmente distintos, entonces eso si me llama a mí la atención que es donde uno dice se tiene que ser parejo, se tiene que ser equitativo, yo estoy de acuerdo que hay que limpiar el parque, pero no solo el parque hay parquecitos en muchas comunidades de nuestros barrios que está sucediendo lo mismo o talvez hasta más grave porque no solamente licor son drogas pero quien hace nada ahí, si los mismos vecinos lo dicen, los mismos vecinos están diciendo bueno ahorita vemos el Parque Central, pero nuestras comunidades, nuestros barrios estamos viviendo lo mismo en muchos barrios, hay muchos barrios que Gracias a Dios los parquecitos se cerraron con maya pero aunque se hayan cerrado con maya los chavalos llegan la corta y se meten, pero entonces es ahí donde yo digo y lo que decía Walding que se detenga a la gente y se le pida la cedula y se le ponga la multa que se le tiene que cobrar y así se eliminan muchos de estos problemas, totalmente de acuerdo con mi compañero que así debería de ser, porque prácticamente en el Parque pueden haber 15 o 20 chavalos, los llaman, les piden la cedula y se la devuelven y todo transcurre normal, si fuera como dice el compañero porque hay una multa establecida que se los lleven detenidos y se les cobre la multa y a ver si así siguen haciendo lo mismo. Yo creo que así lo más importante con respecto a todo esto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal. También algo se habló del toldo que había ahí, pero el toldo ya lo quitaron, ya no está.

Reg. Kevin Aguilar Sandi. Indicar que me parece muy prudente lo del tema, en realidad como comerciante que trabaja a altas horas de la noche me he dado cuenta y he estado un par de veces en el parque si se ha tornado un desorden especialmente por el tema de la basura y también ayer le comentada algunos de los compañeros el tema de que al no haber en donde hacer sus necesidades han empezado a utilizar las paredes de los comercios de los alrededores incluso de la Municipalidad también de la Iglesia Evangélica, de los negocios que están enfrente del parque, Óptica Visión, de la Librería Fantasía, de todos los que están alrededor del parque incluso la escuela, la iglesia al no haber en donde hacer nada y los muchachos están ahí en el parque todo el mundo va a orinar ahí a las paredes de los negocios, entonces es un tema que también ocupa mucho me parece que también hay que tener cuidado porque no puede ser como tapar el sol con un dedo quitar la gente del parque no quiere decir que van a parar la fiesta de la gente , en especial por el mes en el que estamos y la situación en la que estamos en donde la gente ya está un poco cansada de estar en la casa y eso. Me uno a las palabras del Regidor Bermúdez donde creo yo y estoy completamente seguro que ese tipo de circunstancias se están dando porque los bares y los negocios que tienen sus patentes para abrir normalmente están cerrado a las 11 de la noche y entonces el ciudadano y los muchachos o el que sea todo el mundo quiere seguir la fiesta a más horas de la noche y a las 11 de la noche, muchos no consideran que sea una hora para parar la fiesta, entonces me parece que es por ahí donde ha empezado la fiesta y creo que más bien se debe de tener un poquito de cuidado en ese sentido porque pueden lograr controlar esta área central pero eso no quiere decir que no se vayan a otros lugares, incluso ya se sabía antes de que se viniera esta problemática al parte, habían lugares donde estuvo haciendo algo muy parecido que por ejemplo les doy un lugar, en aquella urbanización donde están apenas construyendo casa ahí por la Escuela Jorge Debravo, ese mismo problema que se está viviendo ahora aquí se vio en esa urbanización lo que pasa es que se calmó un poco porque ya empezaron a construir muchísimas más casas, entonces ya me imagino que los vecinos empezaron a llamar y alejaron un poco la situación , incluso también en un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



parque que está un poco solo allá en el barrio Jorge Debravo ahí también estuvo proliferando esa cantidad, también en el parque del coyol del fondo de la última etapa, entonces por eso creo que aquí también lo que queda es brindarle el apoyo a la Fuerza Pública para que ellos se pongan hacer el trabajo necesario, yo no veo ninguna complicación estoy totalmente de acuerdo con el Regidor Bermúdez que en realidad la Fuerza Pública lo que tiene que hacer es su trabajo y su trabajo es no permitir que la gente tome licor en la vía pública porque es lo que la ley dice, entonces si nosotros somos respetuosos todos de la ley, la gente no debería de tomar en la calle, eso me parece que es lo que está quedando ahí, pero obviamente entiendo en tumultos en donde hay tantísima gente porque he sido testigo de la cantidad de gente que habido en el parque me imagino que la Fuerza Pública está un poco temerosa de que la gente pierda la paciencia y más a esas horas de la noche y todo el mundo con sus tamarindillos adentro, pues les da miedo que pueda pasar una situación más adversa me parece que por ahí anda el problema, pero que igual Fuerza Publica dejemos el tránsito, vemos a altas horas de la noche a veces la gente haciendo loco, corriendo en los carros y todo ese tipo de cosas entonces me parece que lo que hace falta es un poquito de presencia, un poquito de autoridad y un poquito de más mano dura en ese sentido, pero me parece bien estoy totalmente de acuerdo uno a veces como comerciante necesita el acompañamiento de Fuerza Publica me parece que para eso están para prevenir no solo esta situación sino otras situaciones que estamos ahí expuestos en la noche que cerramos tarde, yo la verdad es que siempre me he mantenido respetuoso en ese sentido de que es mejor que Fuerza Publica este cerca, pero sí creo que debe de haber mucho cuidado con ese tema para que esas cosas que se están viendo en el parque no se traslade a otros lugares, creo que esa parte si es un poco complicad porque el hecho de que Fuerza Publica este en el parque no quiere decir que los muchachos o las personas que vienen al parque ese tipo de cosas no van a buscar otro lugar para ir, recuerden que al estar cerrado los bares y eso la gente no puede estarse metiendo en la casa, hay más de uno que quiere salir yo creo que es entendible y es obvio y a las 11 de la noche es muy temprano para irse para la casa, creo que todos los que estamos en la calle lo sabemos. Cada cabeza es un mundo no voy a salir en defensa de nadie pero también no todos los que están en el parque están haciendo cosas malas, probablemente quisieron salir o andar a esa hora es un tema que hay que tener cuidado yo pienso que no se puede generalizar pero si me preocupa esa parte que en realidad que lleguen a sanear al parque que si le hace bastante falta, ya que las últimas semanas han sido antagónico lo que ha pasado ahí es una cantidad de gente increíble y la fiesta es a vista y paciencia es una fiesta brava de todo lo que pasa ahí, incluso de la Fuerza Pública y de Tránsito entonces me parece que hay que tener cuidado con eso y reiterar el apoyo del Concejo Municipal ya que como Mariano dijo yo también pertenezco a la Comisión de Seguridad y no recibí ninguna invitación pero me parece bien que hayan tomado esa partida de realizar esa reunión en ese ámbito.

La Presidencia solicita a los señores regidores que estén de acuerdo en extender la sesión hasta las 7:15 p.m., por favor levanten su mano, aprobada.

Por lo tanto, se extiende la sesión hasta las 7:15 pm.

Reg. Octavio Arce Obando. Aquí todos o la mayoría comentamos y a veces es difícil quedar bien con las palabras de uno hacia los demás porque todos pensamos distinto. Hoy me parece muy acertada las palabras del Regidor Bermúdez en su participación con este tema, igual el Regidor Sáenz por ahí, esto viene de hace un tiempo para atrás porque yo recuerdo que el 26 de noviembre en una actividad



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



donde unos amigos y se termina y prácticamente dicen vamos para el parque y yo que hay en el parque y se fueron yo no fui eso fue un viernes, al día siguiente salió uno de estos comercios por acá cerca a las 10:20 pm ya empiezan a cobrar porque ya viene la policía después y puede pasar cualquier situación hay que cumplir, cuando yo salgo y vuelvo a ver al parque yo veo toda esta franja de arriba llena y yo me quede ahí un rato luego hable con un funcionario de la municipalidad nos quedamos ahí un ratito, luego me topo a un compañero de acá y también comentamos varias situaciones ahí es donde yo digo que talvez por formar parte de la Comisión de Seguridad hubiera estado bonito porque también interpretamos muchas cosas estando uno en el lugar, no sé si ya quitaron el toldo también pero uno ve de todo ahí desde la parte de basura hasta la parte de venta de licores incluso, creo que el apoyo que nosotros queremos darle a la policía quedo muy bien plasmado el día de hoy en la reunión que tuvieron y ojala nosotros como Concejo si podamos ayudarles en lo que ellos necesiten igual como dijo el compañero Bermúdez ojala se tome la posibilidad de que los comercios abran más rato y que se tenga los protocolos y controles de salud necesario. Lo otro que dijo el compañero Aguilar que también hay que estar vigilantes de otra zona donde se pueda ir corriendo o que talvez las personas se van de aquí, pero se van a ir a meter a otros lugares, pero si es importante eso. Hablando con el regidor Aguilar el otro día estaba muy satisfecho de que esta la policía como 5 patrullas me dice excelente usted no sabe el control que generan en mí y yo me siento tranquilo porque así la gente tampoco va a decir que están pasando situaciones extrañas y así es esto del comercio dependiendo del tipo de comercio que nosotros trabajemos, yo también tenía problemas con el Ministerio de Salud porque las filas afuera de la zapatería eran muy largas y yo decía que culpa tengo pero en fin yo lo comprendo de este lado y como dijo el Regidor Bermúdez ojala nos den la oportunidad de que los comercios abran un poquito más porque nuestros padres incluso nosotros no salíamos tan tarde pero las generaciones nuevas muchas salen bastante tarde y entonces ahí es donde uno no crea en esa consciencia pero uno entiende talvez el factor o el fenómeno que está sucediendo en este momento.

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales. Primero que todo es felicitar a Randall porque él fue el que trajo esta situación aquí que en realidad había que hacerlo así no podemos seguir, yo espero que los que tengan negocios, principalmente aquí al alrededor del parque hagan consciencia de lo que está pasando en Turrialba y si les dicen que a las 11 o 12 pm que me imagino que ahorita está a las 11pm hay que cerrar es cerrar lo que está pasando con estos comercios que están dejando a la gente adentro de la cantina o del bar, entonces esa gente, es luego la que sale hacer loco, como lamamos nosotros. La Fuerza Pública no es suficiente para la cantidad de gente que hay ya lo dijo Kevin que es mucha la gente que hay en el parque, que es mucho el desorden, el cómo comerciante de un bar él lo está diciendo, se los dice Kevin así es porque está viniendo una persona que lo está viviendo y a uno le dicen en la calle compañeros cómo es posible que hasta un regidor le dicen a uno que este metido en la venta uno no sabe porque en realidad yo a esas horas en la calle no ando entonces ahora escuchando a Kevin hablar yo pienso que Kevin no es uno de esos porque no hay que tapar el sol con un dedo hay otros bares, cantinas más cerca de eso que el de Kevin hablemos más directamente porque para que tapar y no decir nombres porque ustedes saben que así es. Lo que se está presentando ahorita en nuestro pueblo, Mariano decía que no es solo en Turrialba sino que en los pueblos vecinos también, si es cierto, pero no se vale lo que decía Arturo de que engañen a la Fuerza Pública llamando que hay en una parte un accidente o un problema en donde la policía tenga que asistir, eso no se vale pero como controlarlo compañeros es uniéndonos todos porque lo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que dijo Arturo me gusta mucho la parte está de ir hablar con los patentados y decirles bueno está pasando esto que vamos a esperar, entonces que ellos mismos hagan conciencia de que se abra un poco más como decía Octavio el horario, si sí puede ser porque entonces van a estar en un local determinado y con las medidas del Ministerio de Salud tal y cual lo pide. Entonces compañeros aquí es unirse y me gusta que la mayoría esté pensando en lo mismo de la unión porque tenemos que hacer algo, como dijo Kevin el apoyo a la Fuerza Pública que hacemos nosotros solo decirlo, apoyamos a la Fuerza Pública porque nosotros no vamos a ir a meternos a una situación de estas, entonces si agradecer la atención que le están poniendo a este tema porque en realidad es preocupante esta situación que está pasando aquí en Turrialba hasta menores de edad o hasta familiares de nosotros mismos, entonces compañeros esperemos en Dios que no se quede ahí y lo logremos solucionar.

Reg. Randall Artavia Roda. Para quedar claros le quiero decir a los compañeros que formamos la Comisión de Seguridad que esto no fue una reunión de Comisión de Seguridad que quede claro eso, porque jamás voy hacer algo y no tomarlos en cuenta eso no es así, simplemente fue una invitación de la capitana que queríamos hablar con el Alcalde le informe al señor Presidente Arturo y era para planificar y decir la situación que estaba pero que quede claro que no fue la Comisión de Seguridad de parte que fui invitado tome mi aspecto también, fui invitado igual cuando fui al parque que fui invitado por la Capitana, estuve ahí y la verdad como Presidente y Representante Municipal tengo que dar la cara también por mi pueblo. Compañeros no se resientan no fue Comisión de Seguridad les vuelvo aclarar simplemente fue una invitación personal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal. Sometemos a votación la minuta con las tres o cuatro acciones que se decían que eran las más importantes porque se necesitan autorización del Concejo es para que se utilice el kiosco del parque y la esquina en donde antes estaba la Valencia. Suficientemente discutido el tema los señores regidores que estén de acuerdo en aprobarlo levanten su mano. Aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar las propuestas anteriormente presentadas. Trascríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

B) INFORMES DEL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO- LIC. CARLOS CALVO SANCHEZ.

Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo: Voy a retirar de los informes, el correspondiente al acuerdo municipal respecto al Convenio que el señor Alcalde previamente menciono.

- 1. Oficio No. MT-CMAL-101-2021 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 14 de diciembre 2021.**

Respuesta a oficio SM-1061-2021.

Se traslada solicitud por parte de la ADI de Noche Buena, la cual consiste en la posibilidad de extender una autorización para que en una de las propiedades de pueda instalar el servicio eléctrico.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sin embargo, no se indica sobre cuál propiedad se requiere la autorización, por lo que es necesario aclarar este punto.

Al respecto, el año anterior se redactó por parte de la Licda. Gabriela Pizarro Palma, un convenio borrador que recae sobre la finca matrícula folio real 3-256460-000, propiedad de la Municipalidad de Turrialba. De ser la solicitud sobre este inmueble, puede utilizarse el mismo para los efectos solicitados.

Por ende, es necesario que se indique por parte de la ADI, sobre cuál bien inmueble es que se refiere la solicitud.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ese hay que votarlo Carlos, el de Noche Buena. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar este informe y proceder conforme al tema de Noche Buena sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Se traslada a la Asociación de Desarrollo Integral de Nochebuena para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.

2. Oficio No. MT-CMAL-102-2021 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 14 de diciembre 2021.

Respuesta a oficio SM-1314-2021.

Se recibe acuerdo del Concejo Municipal, mediante el cual traslada oficio suscrito por la señora Alice Zúñiga Campos, respecto a su bien inmueble ubicado en la Margot, que, por causa de las pasadas inundaciones, - según indica- recibió orden de desalojo en virtud de las afectaciones que sufrió el mismo producto de las anteriores.

Manifiesta el deseo de su persona, de donar el terreno indicado, a la Municipalidad de Turrialba.

Así como proceder a condonar los impuestos pendientes.

Al respecto, considero importante, tal y como lo indica el acuerdo, estar coordinando con la Alcaldía Municipal y sus departamentos para proceder con lo solicitado y verificar la información.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Este es un informe de procedimiento nada más. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo levanten su mano, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Trasládese a la señora Alice Zúñiga Campos Aprobado por unanimidad.

- 3. Oficio No. MT-CMAL-104-2021 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 14 de diciembre 2021.**

Respuesta a oficio SM-1330-2021.y SM-1331-2021.

Se trasladan oficios del señor Efraín Barrios Sánchez, solicitando información respecto a puntos específicos.

Se informa al Concejo Municipal que se procederá conforme a lo indicado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Señores Regidores que están de acuerdo aprobar ese informe del Asesor Legal y proceder conforme levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Se traslada al ciudadano Barrios Sánchez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Oficio No. MT-CMAL-105-2021 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 14 de diciembre 2021.**

Respuesta a oficio SM-1279-2021.

Se traslada oficio citado, suscrito por el señor Carlos Agustín Cerdas Sojo, respecto al terreno- que se denomina- Los Higueros, para indicarles la situación del mismo, en vista del proyecto de vivienda que se ha pretendido desarrollar en el lugar.

Al respecto, informo al Concejo Municipal, así como a los interesados que se está analizando junto con el Ing. Gerardo Sequeira Pereira respecto al asunto para brindar mejor criterio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Igualmente aprobarlo y trasladárselo a la Asociación de Desarrollo de Tayutic. Los señores Regidores que están de acuerdo levanten su mano, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez el cual se traslada a la Asociación de Desarrollo de Tayutic. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO QUINTO
DICTAMENES DE COMISIONES

1. Dictamen de la Comisión Especial San Juanillo

Día: 01 de diciembre del 2021

Hora: 2 pm

Presentes las Regidores:

Mirania Díaz Sojo.

Flora Solano Salguero.

Elizabeth Bermúdez Morales.

Funcionario:

Carlos Javier Calvo Sánchez. - Asesor Legal.

Artículo único.

Análisis y discusión del informe suscrito por el Ing. Julio Mora Solano, encargado del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, bajo el consecutivo UTGV-EXT-371-11-2021, fechado el día 24 de noviembre del 2021, en el que explica ampliamente la situación que tuvo lugar en la comunidad de San Juanillo, del distrito de Tres Equis, en la que también tuvo participación el señor síndico Delio Camacho Chinchilla.

Para esta comisión, el informe es bastante claro en cuanto a las dudas que se han planteado por parte del Comité de Caminos de San Juanillo. Resultando sumamente amplio y satisfaciendo los extremos que fueron objeto de conocimiento en el propio Concejo Municipal.

Se acuerda, trasladar el informe antes citado, al Comité de Caminos de San Juanillo, así como que se conozca en el Concejo Municipal el citado informe rendido.

Dándose de esta forma por finalizada el objeto de esta Comisión Especial.

Finaliza la sesión al ser las 3pm

(F) Reg. Mirania Díaz Sojo
Reg. Flora Solano Salguero
Reg. Elizabeth Bermúdez Morales



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión de este informe de esta Comisión Especial, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo levantemos la mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión Especial San Juanillo. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 14 de diciembre 2021, a las 15:37 horas., con la asistencia de:

Reg. Randall Artavia Roda
Reg. Kevin Aguilar Sandí
Reg. Marco Octavio Arce Obando
Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela San Agustín Vere, Tayutic
Escuela Bajo Pacuare

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela San Agustín Vere, Tayutic

Guillermo Jiménez Sanabria
Elizabeth Morales Chavarría
Joselyn Obando Barquero
Ismael Morales Madriz
Asdrúbal Obando Barquero

Escuela Bajo Pacuare

Yendry Adriana Córdoba Vega
Olga Marta Hidalgo Calderón
Rafael Alberto Vargas Sánchez



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Al ser las 16:00 horas finalizo la reunión.

(F) Reg. Randall Artavia Roda

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese a los Directores. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen firmado por el Regidor Walding Bermúdez Morales

Con base el acuerdo Municipal del Concejo Municipal de Turrialba de la sesión ordinaria No. 083-2021. Celebrada el día martes 07 de diciembre del 2021, me corresponde analizar, brindar un dictamen y una recomendación en 8 días naturales prorrogables 8 días más, sobre el **EXPEDIENTE N.º 20.651, Ley de Defensa Comercial.**

Expediente No. ° **21.651** Regidor Walding Bermúdez Gamboa

I.- RESUMEN DEL PROYECTO DE LEY

La estrategia comercial que hasta el momento se ha venido aplicando trae beneficios, pero a su vez nos hace más vulnerables como país. La volatilidad de la economía mundial es una realidad ante la que estamos expuestos y que no se debe ignorar. Existen, además, prácticas desleales por parte de socios comerciales que podrían afectar significativamente la confianza en los cimientos sobre los que descansa el libre comercio y ciertas ramas de la producción nacional.

Es en este espíritu que se presenta el proyecto denominado “Ley de Defensa Comercial”, con el fin de contar con lineamientos que guíen de forma más precisa a todos los interesados y que faciliten el uso de los instrumentos de defensa comercial, tanto a los sectores productivos nacionales como a la administración misma. La existencia de normativa completa y actualizada, adaptada a la situación específica de Costa Rica como miembro de la OMC es imprescindible para poder usar de forma eficiente y efectiva los Instrumentos de Defensa Comercial (IDC`s) y generar así un marco legal, seguro, estable, claro y expedito, transparente y previsible, que consolide los principios fundamentales del sistema multilateral de OMC.

El proyecto de Ley analizado, sería una excelente herramienta para la defensa comercial de Costa Rica, pero el proyecto supra citado, por una mayoría de los señores diputados, será archivado el día 21 de diciembre del 2021, por no contar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



con los votos para ampliar el periodo cuatrienal. Perdiéndose una gran oportunidad para el País, esperemos que lo futuros diputados que se eligen, lo retomen y lo vuelvan a presentar a la corriente legislativa.

RECOMENDACIÓN

Este regidor Municipal recomienda al concejo Municipal de Turrialba, aprobar apoyar el presente proyecto de Ley el **EXPEDIENTE N.º 20.651, Ley de Defensa Comercial.**

Aprobado y en firme

(F) Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Tal vez hay dice fue archivado el 21, iba a ser archivado el 21 de diciembre, pero se adelantó ayer, desgraciadamente ayer que fue 13 de diciembre, tal vez corregirlo ahí y es importante compañeros, yo me leí este proyecto de ley, realmente era un proyecto de ley que le iba a dar herramienta al país para que hiciera defensa de comercial, desgraciadamente una mayoría, usted sabe que cuando a un proyecto de ley se cumplen los el tiempo de ley que puede regir son 4 años, se puede someter a votación para ampliarle el tiempo cuatrienal que le dicen ellos y no se tuvo los 38 votos, tuvo solo 26 votos, entonces esto requiere ahí algo anecdótico por si llega algún Turrialbeño a la Asamblea Legislativa como Diputado de la República en el próximo periodo, realmente que lo retomen y que den vida nuevamente, porque es un proyecto muy bueno para la defensa comercial costarricense, pero desgraciadamente fue archivado el día de ayer, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Gracias por la información don Walding, muy amable, suficientemente discutido el informe del Regidor Bermúdez. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N° 20.651. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto

Reunión celebrada a las 16:14 horas, del día lunes 13 de diciembre del 2021, con la asistencia de:

Regidores:

Flora Solano Salguero
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Arturo Rodríguez Morales
Mariano Sáenz Murillo

Funcionarios:

Lic. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Institucional
Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Hacienda Municipal
Arq. Diana Jiménez Espinoza – Encargada de Acueductos
Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa
M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde
Licda. Gabriela Pizarro Palma – Servicios Jurídicos Municipal

Secretaria:

Kimberly Granados Ramírez

Presidio:

Reg. Kevin Aguilar Sandí

ARTÍCULO PRIMERO
COMPROBACIÓN DE QUORUM

El Presidente de la Comisión procede a comprobar el quorum, presentes los Regidores Flora Solano Salguero, Octavio Arce Obando, Arturo Rodríguez Morales, Mariano Sáenz Murillo y Kevin Aguilar Sandí.

ARTÍCULO SEGUNDO
OFICIO NO. PM-044-2021.

Asunto: Solicitud para emitir acto final de la licitación abreviada 2021LA-000007-00175

1. Después del análisis de las ofertas, el Departamento de Proveeduría, recomienda adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2021LA-000007-0017500001 denominada CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA PISCINA DE LA UCR TURRIALBA a la empresa DISEÑOS Y MAQUETAS DYMSA SOCIEDAD ANONIMA por la suma de ¢ 40.000.000,00 (Cuarenta millones de colones con 00/100), con un plazo de entrega de 10 semanas; debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio. Se emitió criterio técnico por parte de la Arq. Diana Jiménez Espinoza, además la Licda. Pizarro Palma realizó el estudio legal de ofertas el cual se encuentra incluido en el expediente electrónico en la plataforma SICOP.

Lic. Ronald Bolaños Calvo: Una vez resuelto el recurso de revocatoria interpuesto por DISEÑOS Y MAQUETAS DYM, se determina que Meza Cordero no cumple y entonces la Administración con fundamento legal procede a aplicar los principios de eficiencia, eficacia y conservación del acto para que determinar si existe una posibilidad de mantener la licitación, que exista un acto final como adjudicación. Una vez que se hace la evaluación, recordemos que para esta licitación era 70 precio y 30 experiencia, la empresa Maquetas y Diseños obtiene el 100%, es decir aportar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



los proyectos necesarios de más de 100 m² de construcción de obras a fines o que se puedan considerar validar como experiencia para el proyecto en el que estamos. Con respecto al argumento legal, el artículo 28 bis del Reglamento a la Ley de Contratación, menciona o establece enérgica y tácitamente que la mejora de precios se puede efectuar, siempre y cuando la oferta se considere legible, para poder aplicar este artículo tiene que estar previamente establecido en el cartel y se haya establecido esa posibilidad expresa.

Flora Solano Salguero: ¿A qué se debió el error de la apelación? ¿Qué paso, porque este señor reclama, que no hubo una oferta o un documento, que uno si lo tenía y el otro no? ¿Qué paso con el cartel lo hicieron erróneo o fallo algo?

Arq. Diana Jiménez Espinoza: En realidad fue que yo hice un documento de la contratación de los servicios de obras menores de la piscina e incluí una cláusula que decía garantía de participación, donde tenía que depositar cada participante ₡500 000 y cuando llega proveeduría ellos suben el documento, pero afuera del cartel ellos no incluyeron la cláusula de participación y Ronald y yo, pues en ese momento todos teníamos mucho trabajo, no nos comunicamos y se subió así el cartel, entonces un oferente leyó el documento que estaba dentro (el adjunto) y pago los ₡500 000 y el otro no lo pago porque en el cartel afuera no lo decía.

Lic. Ronald Bolaños Calvo: El plazo que establece la ley para recurrir lo que permite la Administración como a los participantes es verificar los actos que se han emitido, precisamente ese plazo que está dando la ley, si él en este caso lo hizo saber a través de un recurso y demás la Administración lo verifica precisamente para ese es el plazo, para revisar los actos, pero para efectos de algún reclamo por parte en este caso de Desarrollos Meza como el acto no estaba en firme, que ya esto es un tema completamente jurídico, el acto se emitió bajo la recomendación de la Administración, pero no queda en firme porque el recurso entra, entonces la empresa Desarrollos Meza no adquiere ningún derecho para determinar o buscar otra vía, al entrar el recurso en tiempo, lo que permite es que detiene el acto, la Administración revisa que fue lo que se hizo durante esta última semana y se determinó que existía una nueva opción para emitir un acto final, pero todos los actos llámese en contratación administrativa todos los actos que la administración emite tienen esa ventana o esa ventaja a nivel jurídico de ser revisados, el acto no queda en firme hasta que no pase el plazo, si se determina de que el recurrente tiene razón, pues perfectamente el acto se retrotrae, es decir se devuelve a la recomendación.

Kevin Aguilar Sandí: Me preocupa demasiado, siento que le están dando una especie de favorecimiento a Maquetas, porque, así como a maquetas lo hicieron rebajarle los ₡4 000 000, porque no le dijeron a Meza que pagara el depósito de garantía y quedaban en igualdad de condiciones.

Lic. Ronald Bolaños Calvo: Es que la ley en el caso de la garantía no lo permite, en el caso de la garantía puede ajustar el monto de la garantía si aporto un 80 dice la ley.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Kevin Aguilar Sandí: Lo que quiero que me entiendan es que, si lo vemos y llegamos tal vez alguna discusión con ellos, probablemente el de Meza este enfurecido, porque dice no me enseñan, tengo que hacer un depósito que probablemente lo hubiese hecho y entonces estaría ganando, porque al final el error fue de ustedes que no le hicieron ver que tenía que pagar un depósito.

Lic. Ronald Bolaños Calvo: Eso si estaba previo desde el cartel, entonces al final de cuentas ellos si sabían que tenían que aportarlo, con esa contradicción de que en el formulario no venía, ahora hay otro aspecto que si quería mencionarle don Kevin y yo creo que es básico, que el derecho a la defensa de Meza lo tuvo también.

Kevin Aguilar Sandí: Quien define los argumentos que Meza utilizo no son muy jurídicos

Lic. Ronald Bolaños Calvo: Son Jurídicos.

Kevin Aguilar Sandí: Lo que quiero que me diga es que Meza se defendió y que usted como encargada de la parte legal considera que la defensa que hizo Meza no era la más adecuada, eso es lo que me está diciendo don Ronald, es así.

Licda. Gabriela Pizarro Palma: Si claro, ya el recurso se resolvió, ese es el tema número 1, quien decide es el Concejo Municipal, ya esto está resuelto, ahora sobre los argumentos por supuesto lo vemos tanto legal y técnicamente y hay algo muy específico y es que vamos a tener claro, hay un principio en materia administrativa que es el informalismo y cuando ellos recurren el acto de adjudicación el cual todavía no está en firme, ellos por ejemplo hacen alusión a una contratación que era del 2017, no es a esta, la garantía de participación, no es que obviando algo de ley, es que es facultativo, la Administración si quiere la pide y si quiere no la pide, usted pudo ver en el cartel donde dice garantía de participación no requiere, entonces hasta eso, que es lo que pasa, que el reglamento de SICOP dice que el cartel es el pliego de condiciones (eso que hace la proveeduría) y sus documentos adjuntos.

Kevin Aguilar Sandí: Usted nos dice que SICOP tiene un reglamento para licitaciones abreviadas, eso no debería de tenerlo cada Municipalidad.

Licda. Gabriela Pizarro Palma: Es que nosotros nos ajustamos a SICOP, entonces nos regulamos por lo que ya establece SICOP. Una empresa que no aporte la garantía de participación no es elegible y se acoge el recurso y yo no le puedo decir no, recomendémosle que venga y le aporte a la garantía de participación, porque no, sino tiene garantía de participación, yo no le puedo decir que venga y le aporte a la garantía, más bien le estaría haciendo un acto ilegítimo, un acto ilegal, solo si aporte digamos ¢300 000, entonces yo le digo es que eran 500 000 ajuste el monto, hay si la ley lo permite decirle a la empresa venga complete el monto de ¢500 000, pero cuando no aporte ni un cinco yo no le puedo dar un favorecimiento más bien a la empresa diciéndole venga garantía de participación, más bien adjudicar a alguien que no presente garantía de participación va en contra de ley. El portillo que tenemos es ajuste de precio, eso es punto que ustedes tienen que ver, donde dice el cartel, el pliego de condiciones, mejora en el precio, este es el pliego de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



condiciones donde dice garantía de participación ahí dice que no, claro ellos dijeron no, pero se les olvida que todos los documentos adjuntos a veces a 100 formularios es parte de pliego de condiciones y ahí venía, pero vean donde dice mejora en el precio y me dice que sí, entonces yo le podía decir desde el principio venga méjorame el precio porque ya tenía una oferta legible, pero ahora el cartel me faculta hacer una mejora en el precio y decirle y ellos tienen que justificarlo técnicamente si se ajustan al contenido presupuestario, entonces es ahí entre la valoración técnica, porque ya yo me había pronunciado ahí en la plataforma de SICOP y había dicho que efectivamente si cumplía legalmente, pero superaba el contenido presupuestario, pero legalmente la oferta si cumplía, había unos términos económicos nada más, ahí quedo registrado en SICOP, pero este es el portillo que me permite a mí una mejora en el precio, igualmente que pasa con los actos de la Administración, todos son actos preparatorios, actos preparatorios que le permite a la Administración revisarlos con los recursos, con las aclaraciones, con las adiciones, eso es la parte de la Administración, mientras no sea un acto administrativo final de adjudicación ahí no hay responsabilidad por decirlo así, si a la administración, porque la administración tiene la ventaja todo tipo de actos administrativos y revise los aritméticos de contenido y hasta de fondo, en cualquier momento, la ley lo dice en cualquier momento, no establece esta clase, y que ella permite los recursos por revisar y que actuamos, con los recursos yo reviso lo aprobado y le digo no señor tiene razón o a veces no, no tiene razón, en este caso le dimos la razón al recurrente, si este cartel no hubiera indicado que había una mejora en el precio ninguna de las 2 ofertas cumplían, pero ahorita tengo una oferta elegible, precisamente por esa condición que estableció el pliego de condiciones que era un ajuste en el precio, la ley lo faculta.

Kevin Aguilar Sandí: Al dueño de Maquetas lo llaman y le dicen que tiene que bajarse para que pueda.

Licda. Gabriela Pizarro Palma: Es por SICOP, es transparencia, es que este sistema para que haya publicidad no genera llamada, se le indica por medio de SICOP, tiene que haber una transparencia en el proceso de contratación y se le hace toda una intimación, se le hace todo un traslado para efectos de que él haga una propuesta formal, de acuerdo al artículo 28 bis se le solicita una propuesta de mejora a los precios y a la oferta presentada para ejecutar este proyecto, con esta nueva estructura de puestos sin modificar el objeto contractual original, ya que la Administración cuenta con un monto de 40 000 000, ese monto ya nosotros se lo habíamos subido porque esta contenido presupuestario, indicado en el cartel que ese es el monto, pero se le hace una solicitud de información para un estudio y ese se le hizo fecha de vencimiento 13 de diciembre, se le hizo el 10 de diciembre del 2021 a las 3:48 y el plazo era hoy 13 de diciembre, a las 11:00 de la mañana, o sea se le establece un plazo también, si no hubiéramos tenido plazo, o sea hay que ponerle un plazo y presentar una manifestación formal en forma SICOP, en un expediente público, de transparencia, de forma tal que cualquier ciudadano pueda verlo y acceder a la información que rinde.

Kevin Aguilar Sandí: O sea, se le hizo el viernes y respondió hoy.

Lic. Ronald Bolaños Calvo: No, respondió el viernes a las 19:37.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Licda. Gabriela Pizarro Palma: Nosotros por lo menos damos un plazo de 24 horas.

Kevin Aguilar Sandí: Yo en realidad sigo teniendo algunas dudas, pero también me preocupa un poco el tema de que no hemos tenido tiempo de analizar eso, ahora les agradecemos a ustedes claro que vinieran a explicarlo, pero como la documentación fue enviada tan tarde, habíamos quedado, por lo menos don Fernando nos dijo el martes que iba hacer lo posible para que estuviera antes del viernes para que pudiéramos analizarlo el viernes y no así tan a la carrera.

Lic. Ronald Bolaños Calvo: Lo que sucedió ahí fue que estuvimos a la espera del acuerdo del Concejo, que entendemos que las compañeras de Secretaría no por acribillar, pero por el trabajo que tienen hasta el viernes fue que lo lograron subir el acuerdo de la resolución, porque los acuerdos que tomaron el martes se extendieron tanto que la misma compañera Jennifer me dijo Ronald es que necesito escuchar todo el audio para ver en qué condiciones quedo en acuerdo, por eso fue que se atrasó hasta viernes, no fue porque digamos lo dejamos ahí esperando jueves, miércoles, no hasta esperar que ellos nos contestaran, entonces procesalmente hablando no podíamos seguir con el proceso hasta que el recurso no se resolviera, el recurso se resolvió hasta viernes.

Flora Solano Salguero: Yo sí quiero agradecer y es bien difícil el departamento de Secretaría, porque no se trabajan solo acuerdos, la mayoría de los acuerdos son en firme, yo le he dicho a don Arturo en las sesiones no votos en firme porque yo sé que no son máquinas y este caso digamos delicado tenían que escuchar toda la grabación, porque con que fundamento van a venir ustedes hoy o con que fundamento hicieron el documento para poder aprobarse esto hoy, yo si lo apruebo y no se los compañeros, pero aquí está el informe técnico, el legal, está el informe económico, que era lo primero que estaba, pero sí que entendamos que, o sea no nos vamos a oponernos, por oponernos, ya con la explicación que dieron en las próximas hay que tener más cuidado, usted sabe que la escuela de la vida le enseña a uno montones y mañana ustedes no van a cometer ese error de sacar un cartel y meter en una parte y en otro no, o sea en las 2 páginas tenían que estar la misma información, hasta ahora se, bueno SICOP que es el sistema de compras de estado o públicas quien regula ese ente a SICOP, detrás de quien esta SICOP, porque yo me imagino que deben de haber abogados o ingenieros y toda la cosa, porque le estamos confiando a un sistema que lo manejen allá, ustedes no tienen derecho a fallar en cada uno de los puntos o artículos que vienen ahí y si están diciendo SICOP, inmediatamente detecta es como una luz, no califica por esto, esto y esto y ustedes corran, pero si les digo yo si lo apruebo, porque hay mucho trabajo de por medio, hay que seguir haciendo obra comunal, si ustedes nos embarran a nosotros vamos a la cárcel, porque aquí somos los que votamos, pero que consten en actas todo lo que han dicho ustedes y lo que dije yo también.

Lic. Ronald Bolaños Calvo: Si contestando lo que dice doña Flora, pues el sistema cuando se elabora el cartel, que es el formulario este que le hemos presentado si tiene elementos que son obligatorios, es decir yo tengo que decir se ocupa o no se ocupa garantía, voy a pedir mejora o no voy a pedir mejora, lo que pasa es que el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sistema no tiene un control cruzado con todo lo que diga dentro de un adjunto, porque como viene en otro formato incluso, no responde a una plantilla como esta, entonces definitivamente pues por lo menos no hemos llegado a esa tecnología donde ellos puedan detectar que exista una diferencia entre el adjunto y el formulario, este formulario como tal se llenan, son puras casillas, es decir si usted lo ve son puros botones, es decir nosotros los factores de evaluación, cualquier otro aspecto lo podemos fallar con respecto al adjunto y el que normalmente se da cuenta es el que participa o propia Administración en su momento y determina mira si nos equivocamos, metimos un factor de evaluación que en formulario no lo, hay una diferencia, pero en este caso nosotros quedamos claros, en que nosotros por lo menos la Administración no pidió una garantía porque como le digo es más hasta las condiciones de esa coletilla que iban ahí no obedecen a las garantías electrónicas de SICOP, obedecen a las garantías anteriores, lo que pasa es que cuando empezamos a revisar el reglamento la página y demás de SICOP el que la maneja es RACSA y le pedimos el reglamento que es el que rige para este tipo de procedimientos, ellos establecen en su reglamento y así es como se aplica, que los documentos adjuntos son parte integral del cartel, entonces hay una contradicción lo que hay que hacer, es encontrar cual va a ser la vía jurídica accesible para que el proceso salga, recordando que el tema de la garantía aunque es facultativo y demás también por otro lado cabe aclarar que pues como lo dijo Diana en su momento no hubo una mala intención, ni hubo una mala intención de decir si recomendamos a tal porque nosotros revisamos el cartel como le digo y los documentos adjuntos también cabe aclarar aquí los podemos ver, no constan de un documento y cada documento no consta de una página, es más los documentos adjuntos que están por acá es un archivo en Zip, es decir es un archivo bastante pesado y consta de una serie de documentos adjuntos donde vienen laminas, donde vienen, todos estos documentos son parte integral del cartel, entonces imagínese que dentro de aquí viene otro y aquí vienen 3 documentos más, es decir no queremos justificarlo porque entendemos que hay una responsabilidad, no se hace adrede tampoco, si se pide que normalmente, este caso no le digo que no se nos pueda pasar por las cantidad de procesos, esto nosotros lo terminamos publicando el 15 de octubre, es decir ya estábamos como al filo de promover las licitaciones abreviadas para poder correr con los plazos y que saliéramos este mismo año, entonces como le digo si lo vemos así eso incumbe lo de razones o si lo pueden ver como un cumulo de excusas que vienen a dar al traste con una serie de pasos que la misma proveeduría da y las unidades en aras de obtener los proyectos y que los proyectos salgan, no vamos a buscar el culpable como yo le dije al Alcalde en su momento y a la parte legal, está bien se pudo haber cometido u error, si me acuerdo que incluso yo decía mira hay que eliminar algunas cosas porque esos formularios de miedo, me acuerdo que para este caso la Administración fue ayudada por esa serie de imagínese y demás de otro agente, entonces ese documento si se llamaba especificaciones técnicas pues uno lo interpretaría como solamente una especificación técnica que es exactamente el objeto contractual, pero si se usó una coletilla de estas no estamos exentos a que no nos pueda pasar, si vale la pena reconocer en su momento se trató de corregir, no se nos pasó el plazo porque si bien aquí está el 20 de octubre, eso se publicó el 15, el 20 de octubre venció el plazo para aclarar y nadie pido aclaraciones, entonces todavía sellamos esa etapa y el cartel no se modificó.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Kevin Aguilar Sandí: Aquí en el folder que me enviaron de los documentos que me imagino que enviaron ustedes no sé cuándo, este fue el de hoy 13 de diciembre, le envían una carta, un documento, un folio, un oficio, el No. TEM-06-2021 de la Licda. Lisbeth Tencio donde dice que la Empresa Meza no hizo el aporte de la garantía, pero no hay ninguno de los otros donde diga que la otra empresa si hizo la garantía.

Lic. Ronald Bolaños Calvo: Si, yo lo mostré hace un ratito en SICOP, pero lo podemos hacer por escrito también, claro con mucho gusto, pero aquí esta, es decir en línea lo vemos y aquí aparece la garantía, fue rendida el 28 de octubre, a las 15:19 y por acá está el monto, 500 000 en moneda colones, de la licitación abreviada 7 y rige hasta el 14 de febrero del otro año.

Kevin Aguilar Sandí: ¿Quién establece el monto de la garantía?

Lic. Ronald Bolaños Calvo: Es que las garantías dice la ley que van de 1 al 5%, lo que pasa es que en este caso como la coetilla se fue, se fue por 500 000, ni siquiera se indicó a un porcentaje sobre la oferta, sino se estableció el monto de 500 000, que como les digo responde a lo que normalmente no se dan, es más si vemos la garantía de crecimiento es un 5 del monto adjudicado, pero realmente como la coetilla se fue ni siquiera respondía a un porcentaje específico del 2, del 3, del 4, simple y sencillamente se estableció que era ₡500 000, la ley establece un monto fijo, si la garantía pues ellos determinan, la Administración lo que busca con la garantía y el espíritu de la garantía es que el oferente si eventualmente se va, la Administración se resarza con ese monto, es de resarcir, pero si hubiéramos pedido un 1% que la ley permitía que era lo mínimo, son ₡400 000 y lo que se pidieron fueron 500 000, es decir está dentro del rango que la ley permite que es del 1 al 5, pero no responde a un porcentaje, si hubiera sido un 5 son 2 000 000, pero si hubiera un 1 son 400 000 es más de los 40 precisamente. Con respecto a lo del plazo de hecho que estamos en las manos de la Secretaría porque hasta que salga el acuerdo, el tema es que recordemos que lo que el apelante, lo que el que pierde pueda apelar son aspectos, es un tema de Secretaría no las estamos sacrificando, simple y sencillamente en el momento que tengan el acuerdo lo subimos, ahora el tema o tal vez el escenario es que recordemos que ya ventilamos aspectos en un recurso y ya se resolvieron, entonces la ley lo que dice es que si el que pierde ahora dice no, es que yo si aporte garantía, bueno no consta, entonces hay una serie de mecanismos legales que la misma abogada y yo estábamos comentando hace un momento, que permiten rechazar el recurso aportas si son aspectos que ya se ventilaron en este recurso que ya paso, ya no caben, ya paso el plazo y ya decir ahí se cierra eso, es decir no podemos entrar, recordemos que aunque ustedes declaren infructuoso pueden apelar así dice la ley, entonces depende del tipo del recurso y los aspectos que ellos recurran así la Administración y el propio Concejo tendrían que tomar una decisión, es decir depende de lo que recurran, pero todo lo que estamos hablando sobre garantías ya paso, ya ese tema se cerró y ya no hay forma de que el señor me diga ah no es que vea, es que le otro presento 500 000 y 500 000 es un poquito más del 1, pero menos del 2, o sea ya el tema de la garantía está totalmente superado y ya se cerró ese asunto, ahora tenemos la ventaja de SICOP, cual es, que no tenemos que tener la oficina abierta para recibir el recurso, porque el plazo corre las 24 horas del día que se notifique, 5 días hábiles para ya, es decir va a caer un fin de semana y pueden recurrir el domingo en las 10:00 de la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



noche que SICOP se lo permite porque así es la plataforma, entonces realmente si vemos son más de 5 días viéndolo desde ese punto de vista, pero si la Administración por equis razón llegamos al 24 y no queda en firme y tenemos que seguir trabajando el 26, de todas formas tenemos que trabajar por un tema de sistemas, el 27, el 28, el 29 para resolver algún otro recurso si es que llega, pues vamos a tener todas esas siguientes semana disponible para resolverlo antes de que termine el ejercicio económico.

Licda. Gabriela Pizarro Palma: Precisamente era sobre los plazos de presentación de cualquier recurso de objeción, la plataforma le va a permitir a cualquier que se sienta afectado presentarla a la 1:00, 2:00, 3:00 de la mañana, no necesariamente tiene que venir aquí a la plataforma municipal a presentar el recurso, siendo un sistema abierto al público ellos tienen para ellos son todos los días son hábiles y el sistema se lo va a permitir, entonces el hecho de recurrir ellos tienen esa facilidad y esa por la plataforma de SICOP, hay no va haber ningún inconveniente y como bien dijo Ronald ya sobre la garantía está resuelto, ya sobre este fondo ya está resuelto, tendrían que alegar algún hecho nuevo, diferente, pero ya sobre eso porque es muy evidente no aportaron la garantía de participación y no tiene legitimación, es más no sería una oferta elegible, porque ya no tiene garantía de participación, de ahí más bien si yo sé que los compañeros todos estamos con mucho trabajo, pero la Secretaría digamos en pro de agilizar el proceso en aras del interés público, la satisfacción del interés público podrían agilizar de sacar digamos acuerdos que sean urgentes y prioritarios, priorizando esto, entonces ahí más bien yo les solicitaría con todo el respeto, diay igual todo mundo tiene que lo nuestro es interés, diay obviamente, también le solicitaría digamos el apoyo de ustedes también en este caso las compañeras de Secretaría yo sé que son nuevas y necesitan mucho de nuestro apoyo, entonces darles también la confianza y esa empoderamiento para que ellas puedan realizar su trabajo de la mejor manera y siempre en procura del bienestar de todos, en realidad este es un proyecto Turrialbeño, es un proyecto de todos, no es solo de la Administración, sino general, es de las personas que requieren la piscina, personas con discapacidad, la Escuela Enseñanza Especial y los profesores de Educación Física, yo se lo decía a mis compañeros y me dicen es urgente la piscina de la UCR, es que urgente, es una necesidad porque los chicos de olimpiadas especiales, las personas que practican deporte, el equipo de natación de Turrialba y es un proyecto comunal que requiere el apoyo por supuesto de ustedes como Regidores y les agradezco mucho toda la gestión y el apoyo que puedan dar, de veras el pueblo de Turrialba lo necesita y los niños y los adultos mayores que también necesitan el proyecto lo requieren.

Mariano Sáenz Murillo: Desgraciadamente han sucedido en algunas licitaciones anteriores algunas similitudes, digamos lo podemos ver con lo del puente de La Suiza con las situaciones que se dieron también y en las algunas otras ocasiones realmente nosotros vemos el esfuerzo que se hace y todo, pero algunas veces no sé si es algún descuido o alguna situación, pero en el momento de la votación nosotros somos los que aprobamos todo esto, entonces yo creo que la seguridad que debemos de tener es casi que un 100% a la hora de nosotros votar y nosotros confiamos en el trabajo de ustedes o no solamente confiar, sino que esperamos que el trabajo de ustedes nos respalde a nosotros a la hora de aprobar un proyecto como este.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Octavio Arce Obando: Bueno de mi parte apoyo las palabras de mis compañeros, yo creo que el día que lo hablamos más profundamente en la sesión en el receso, se lo dije a doña Flora y creo que salimos con un pensamiento similar, uno cree fielmente en el error humano, jamás van hacerlo al propio porque sabemos que es una obra que el cantón necesita y muchas personas están esperando que sea una realidad, entonces jamás sé que se va hacer el problema al propio en la parte de funcionarios, ni en la parte del Concejo para que no se dé, por dicha se subsana, creo que vamos por buen camino para que retomemos la dirección, pero si es importante nos pasó una vez, ojala no nos vuelva a suceder.

Kevin Aguilar Sandí: Yo sé que nosotros estamos claros que no hay mala fe, me faltaba una duda, esta empresa maqueta podía pedir un reajuste en el camino.

Lic. Ronald Bolaños Calvo: Si correcto, la ley lo permite, lo establece, claro que sí, los reajustes en obra pública aplican para todo, si bien es cierto estamos en el límite y entiendo por dónde va su pregunta, estamos en el límite, la Administración tiene que velar por el equilibrio económico que establece la propia ley, entonces si por x o y razón pues tiene que pagar de más, porque recordemos que el ajuste no es para arriba, normalmente los productos de este tipo pues tienen sus variaciones, entonces perfectamente no estamos hablando, normalmente pensamos en solo para arriba, pero también podemos hablar para abajo, pero ahí si la Administración tiene que establecer el mecanismo para resarcirle o pagarle al adjudicatario la diferencia contra cada factura, que recordemos que este proceso es de 10 semanas, es decir 2 meses y resto, entonces se van a generar 2 facturas, 2, 3 facturas porque se factura normalmente por mes y a partir de ahí habría que analizar cuáles son los artículos, los aspectos que cambian para ver si eventualmente, tiene todo un cálculo económico con ginseng del IPC y demás que maneja el INEC, es decir tiene todo un cálculo matemático que ahí si nos acompaña el compañero Castillo, pero en el momento en el que llegue pues también hay que acomodar para ver cómo se, tiene que cancelársele, es decir es un derecho, es parte de los riegos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado: Ya nosotros vamos a tener un sobrante de lo que se tenía condicionando de millón y pico, ahorita estaba hablando con ellos para reajustes por el tiempo de la obra estamos hablando que son aproximadamente alrededor de unas 10, 12 semanas que dura el principio de la gestión de la obra, eso para una obra pública es un periodo corto, no es que se va hacer la piscina nueva, si ustedes vieron ahí en la tabla de costos, o sea lo que se va a hacer es mejorar la infraestructura ya existente, entonces en 2 semanas y media un reajuste comenzando por eso, usted tiene, o sea justificar como en 10, 12 semanas se le implementaron los costos sustancialmente, pero más allá de eso ya hay un sobrante de la contratación del profesional, porque, porque se tenían 14 000 000 y ninguno llego a los 14 000 000, ya ahí va a quedar.

Licda. Gabriela Pizarro Palma: Precisamente por principio de legalidad en cuanto a la nueva aportación de una empresa en la garantía de participación ya no es elegir y el cartel es claro, el reglamento de SICOP, no solo el cartel tiene condiciones, sino el reglamento, entonces sobre eso era un asunto de legalidad, yo no puedo aplicar el principio de conservación del acto contra el ending, entonces ahí ese principio,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tal vez sería redundante porque ya el recurso se resolvió, pero digamos en ese sentido, pero ahora estamos viendo el proceso de contratación, un solo proceso, como decir un solo paquete.

Kevin Aguilar Sandí: Después del análisis de las ofertas, el Departamento de Proveeduría recomienda readjudicar la licitación abreviada No. 2021LA-000007-0017500001 denominada CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA PISCINA DE LA UCR TURRIALBA a la empresa DISEÑOS Y MAQUETAS DYMSA SOCIEDAD ANONIMA por la suma de ¢ 40.000.000,00 con un plazo de entrega de 10 semanas. Los compañeros que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano, 4 votos a favor y el mío en contra, vota la Regidora Flora Solano, el Regidor Arturo Rodríguez, el Regidor Mariano Sáenz y el Regidor Octavio Arce a favor y el mío en contra.

SE ACUERDA:

Aprobar la readjudicación de la licitación abreviada No. 2021LA-000007-0017500001 denominada CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA PISCINA DE LA UCR TURRIALBA a la empresa DISEÑOS Y MAQUETAS DYMSA SOCIEDAD ANONIMA por la suma de ¢ 40.000.000,00 con un plazo de entrega de 10 semanas. Aprobado por 4 votos a favor y 1 en contra del Regidor Kevin Aguilar Sandí.

Al ser las 17:50 horas finaliza la sesión.

(F) Kevin Aguilar Sandi – Presidente de la Comisión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbese cada punto a quien corresponda. Aprobado por 6 votos a favor y 1 en contra del Reg. Kevin Aguilar Sandí. Acuerdo definitivamente aprobado por 6 votos a favor y 1 en contra del Regidor Kevin Aguilar Sandí.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Voy a motivar mi no voto a este dictamen de la comisión, puesto que como Presidente el día de ayer la información no llegó a tiempo, la verdad no me quedó muy clara después de la explicación de los técnicos que les agradezco la verdad, pero en realidad si la información al haber llegado un poco tarde no me dio tiempo de revisarla bien y entonces me pareció un poco responsable de mi parte votarla a favor, eso quiero que quede totalmente claro y aparte de que en realidad si queremos que la obra se realice lo más pronto posible, esa súper bien entendido que en las piscinas se ocupan e incluso fue una de las motivaciones de la Licencia Pizarro porque se ocupa ser esa mejoría, pero antes de eso yo justifico mi voto en contra por la situación antes expuesta, ya le digo no hubo tiempo de revisar un poco, revisar bastante la información y pues en realidad pese a un montón de situaciones que se dieron antes de la adjudicación yo me mantengo aparte de eso y prefiero votar en contra, pero ojala que lo más pronto posible se haga esa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



obra y ya podamos ver tanto a la gente de la Junta Administrativa de las Piscinas, como al señor Alcalde y a los miembros del Concejo Municipal cortar esa cinta y arreglar esa piscina lo más pronto posible.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Se hace constar en actas la justificación del voto negativo del Regidor Aguilar Sandí.

5. Informe del Síndico Orlando Morales Araya

Me dirijo a ustedes con el debido respeto para comunicarles el motivo de mi ausencia en la sesión del día martes 07 de diciembre de 2021, por motivo que estuve en funciones comunales, lo que no sabía es que se debe comunicar no sé cuántos días antes por tal motivo me comuniqué con el Señor Presidente Municipal Don Arturo Rodríguez y el señor Walding Bermúdez jefe de fracción donde les comuniqué de la reunión con los vecinos.

En mi criterio hice mi trabajo con ellos ya que es mi trabajo en el distrito, así les aclaro mi ausencia.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Dejamos incorporado esa nota de don Orlando como informe.

Se incorpora en el acta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Solicito al Concejo Municipal que de ser necesario se extienda la sesión para terminar de ver los informes del señor Alcalde Municipal. Los señores Regidores que están de acuerdo por favor levanten su mano, don Walding usted no está de acuerdo, si usted no está de acuerdo no se extiende, aprobado por unanimidad.

Se deja constando en Actas

La Presidencia solicita a los señores regidores que de ser necesario se extienda la sesión para terminar de ver los informes del Alcalde Municipal. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO SEXTO

INFORMES ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.

- 1. Oficio No. MT-DA-LFLA-1081, firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 14 de diciembre 2021.**

ASUNTO: SOLICITUD DE CRITERIO TÉCNICO RESPECTO AL OFICIO SM-1265-2021.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En referencia al acuerdo del Concejo Municipal, oficio SM-1265-2021, artículo cuarto, inciso 2 de la sesión ordinaria N°83-2021, del martes 30 de noviembre del 2021, referente a la donación de chatarra.

Por medio de la presente solicito de la manera más atenta me brinden el criterio legal correspondiente para efectuar la donación de activos a la Banda Municipal, el Hogar de Ancianos y la Radio Cultural de Turrialba, lo anterior debido a que hay algunos activos que se encuentran aún inscritos a nombre de la Municipalidad según el avalúo del IFAM, por lo que debe de realizarse primero este proceso; ¿Se consideró esto dentro de la comisión o antes de tomar el acuerdo? De no haber sido así tendríamos que hacerlo.

Solicito además se detalle:

1. ¿Cómo se va a realizar la distribución?
2. Los percentiles indicados ¿A que corresponden?
3. Remitan el criterio jurídico con la norma que sustente la donación.
4. ¿Los miembros del Concejo van a participar en el acto de donación?

Lo anterior es necesario sea definido para poder llevar a cabo el acto de donación a los beneficiarios.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado: Nada más quisiera explicar es que el acuerdo nada más, el que nos remitieron nada más dice 30, 30 y 40, no dice que, no dice el cómo, o sea no sabemos si es peso volumétrico, sinceramente y nos ponen en una situación, se los digo con todo respeto que llaman al ingeniero y vienen personas a preguntar y él me dice don Fernando yo leo esto y aquí nada más dice 30, 30 y 40, eso que es y yo creo que la pregunta es totalmente válida, lo otro es que si son activos inscritos ante el registro público, pertenecen a la Municipalidad, habría que des inscribirlos y yo si quiero que ustedes por favor como el Concejo se tome el tiempo revisar esto tal vez con el Asesor Legal antes de meter digamos en un zapato, porque no es ni a mí, es a los funcionarios que me dicen es que aquí podíamos estar hasta si alguien nos acusa de triplicar un delito, porque es un activo que está inscrito, entonces yo remito esta norma y que ustedes nos puedan contestar esto con tiempo, aquí el tema también yo considero los funcionarios cuando le hacen la consulta y lo último también ustedes saben y tal vez aquí doña Flora y doña Elizabeth han participado más en estas comisiones, las comisiones de mermas o las que tienen que ver con donaciones, o sea ustedes tienen esa potestad como órgano colegiado, pero tienen que estar también presentes en esa digamos cuando se hace efectiva, no es un tema, ni siquiera yo debo de estar, el jerarca en este caso no es una potestad del Alcalde, entonces todos estos vacíos digamos quedaron y yo creo que valdría la pena que puedan revisar el acuerdo que ustedes tomaron y no lo puedan ampliar y aclarar esto, dicho esto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Sobre esa nota entonces se la trasladamos a la Comisión Especial que se había nombrado, que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



creo que la presidía doña Mirania Díaz, entonces esa comisión la reinstalamos para que esa comisión aclare, aquí hay un tema sobre lo del número de los activos, tienen que estar presentes evidentemente cuando se entregan las donaciones, pero lo más importante creo que doña Sandra está en esa comisión, es de que se dijo 30, 30, 40, pero no dijeron de que, o sea no van a coger un pedazo de metal y lo van a partir en partes, no yo entendía que era del monto total, entonces eso tiene que decirlo el dictamen y no lo dice, eso no lo dice y el Alcalde no puede interpretar, ni los funcionarios que eso fue lo que quiso decir la comisión, eso sería ir más allá de las competencias que él tiene, entonces la comisión fue poco clara en eso y me parece que tienen que volverse a reunir y aclarar según los puntos que dice el señor Alcalde, exactamente del monto que se puede donar de eso se distribuye, pero eso tienen que decirlo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Tal vez para aclarar ahí, es que nosotros no estamos donando un monto, se está donando chatarra.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ahora jamás la Administración va a poder llegar y decir nosotros vendemos, porque la Administración no puede vender, esos son los interesados, porque nosotros para vender solamente por el procedimiento de remate según la ley en lo que corresponde, entonces ahí la comisión tiene que aclarar esos puntos. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar esta nota del señor Alcalde a la Comisión Especial nombrada levanten la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad. Que se vuelva a reunir la comisión y hagan las aclaraciones junto con el auxilio del Licenciado Carlos Calvo Sanchez.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio MT-DA-LFLA-1081-2021 a la Comisión Especial de la Donación de Chatarra para que en coordinación con Lic. Carlos Calvo Sanchez presenten las aclaraciones. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo creo que nada más quería ampliar eso, ni siquiera nosotros podemos tomarnos la potestad de asignarle un valor económico, porque digamos eso no, solamente cabría digamos bajo la figura de un remate, entonces yo creo que por eso, yo creo que tal vez con el Licenciado Carlos Calvo se puedan sentar y ampliar ahí toda parte jurídica que creo que es importante para ustedes también, porque ustedes toman el acuerdo. Si son activos inscritos, de hecho hay muchos activos inscritos.

- 2. Oficio No. MT-DA-LFLA-1057-2021 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 14 de diciembre 2021.**

En atención a la solicitud hecha por la Gestora de Residuos Sólidos, oficio GR-108-2021, mediante el cual solicita se presente ante el Concejo Municipal solicitud de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



prórroga de la contratación N° 2019LA-000012-00175, denominada "Contratación de gestor autorizado para la administración del Centro de Recuperación de residuos valorizables de la Municipalidad de Turrialba, ya que esta constituye una Licitación Abreviada y debe ser conocida y aprobada por el Concejo Municipal.

Dicha solicitud se justifica en la necesidad de continuar con dicho servicio en cumplimiento de nuestras responsabilidades dispuestas en el artículo 8 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos. Adicionalmente a esto el servicio brindado por el Sr. Rigoberto Chaves Vargas ha sido recibido conforme.

Por nuestra parte la administración se asegurará de contar con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestaria respectiva, que asegure cumplir con los gastos que la prórroga de la contratación según demanda requiere.

Adjunto a su vez, el oficio GR-096-2021 que se aportó en la solicitud correspondiente en SICOP, para ampliar la justificación de prórroga.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Este Oficio el 1057 sobre la contratación de gestor autorizado para la Administración del Centro de Recuperación Residuos Valorizables de la Municipalidad de Turrialba, esta es la administración, quien va administrar el centro de distribución, me parece que es mejor que se lo traslademos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los señores Regidores que estén de acuerdo en que se traslade esta oferta y esta condición a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio No. MT-DA-LFLA-1057-2021 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 19:15 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Jennifer López Romero,
Secretaría Municipal a.i.